

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**LAS CLASES DE ADULTOS.**—Hemos publicado en el número anterior la orden ministerial sobre organización nueva de las clases de adultos. Es una disposición que debe leerse con cuidado, y meditarla para plantearla. Es posible que haya algunas dificultades de aplicación o de interpretación; y casi se anuncian en la misma disposición al autorizar a los Consejos provinciales (regla 13) "para interpretar y desenvolver las instrucciones de la orden", y también para dictar nuevas instrucciones "tan pronto como sea conocida esta disposición". Nuestros lectores, pues, deberán estar atentos a las instrucciones provinciales, que esperamos no se harán esperar. Las anteriores disposiciones daban al Maestro, una plena personalidad, en la organización y desempeño de estas clases. Ahora tienen mucha intervención los Consejos locales de Primera Enseñanza. En efecto; estos Consejos cuando el Maestro renuncie a dar la clase y la Maestra también, si existe, podrán proponer persona titulada o de capacidad reconocida que quiera prestar aquel servicio mediante la antedicha remuneración. Esto deben tenerlo en cuenta nuestros compañeros. Creemos que sería de mal efecto dar ocasión a que pueda desempeñar la clase de adultos persona que no pertenezca al Magisterio. Habrá de usar del material, del local-escuela, y sería una intromisión peligrosa. Hasta pudiera ocurrir que en pueblos de antecedentes caciquiles se quisiera obligar al Maestro, indirectamente, a que renuncie a la clase para que la modesta gratificación vaya a manos de paniaguados. Sabemos que los primeros enemigos de tales cosas son las autoridades superiores, que han preparado la reforma con un gran cariño, pero sabemos también cómo las gastan en los pueblos. Lo indicamos para que, si se presenta algún caso, se evite o castigue. Dice la reforma en su regla sexta que en las localidades donde haya varias Escuelas de cada sexo los Consejos locales citarán inmediatamente a los Maestros y Maestras para invitarles a que acuerden quiénes de entre ellos han de hacerse cargo de los adultos y de las adultas; y añade la séptima, que en la misma reunión se determinarán los edificios en que han de darse las enseñanzas y luego, cada Maestro o Maestra, estará obligado a darlas donde se les haya designado. Esto lleva también la probabilidad de que unos Maestros vayan a Escuelas desempeñadas por otros, con los inconvenientes que no tardarán en presentarse. Todo esto vale la pena de que se tenga en cuenta para proceder con la mayor prudencia y evitar posibles rozamientos. De otros puntos trataremos en números sucesivos.

**Acerca de las licencias por asuntos propios.**—Parece ser que por la Dirección General de Primera enseñanza se ponen dificultades y se restringe mucho la concesión de las licencias para asuntos propios de los Maestros. Llegan quejas a nosotros de Maestros a quienes se les ha negado. No vamos a meternos en las razones que la Dirección haya podido tener para la denegación de estos casos. Seguramente cuando se les ha negado es-

ta licencia, la Dirección habrá tenido fundamentos o antecedentes para la negativa; pero sí tenemos que llamar la atención acerca del peligro que puede encerrar esta negativa si fuera sistemática, porque, bien pudiera acontecer que queriendo evitar algún abuso que se haya cometido o pudiera cometerse en la petición de esta clase de licencias, se cayera en otro peor: en el de las licencias por enfermedad.

Las licencias por asuntos propios, por la circunstancia de concederse sin sueldo alguno, invita poco a los abusos. La mayoría de los Maestros que acuden a la Dirección con estas peticiones de licencia, es por que lo han bien menester, y porque a ello les obliga algún asunto ineludible y grave, de cuyos casos no debe ni puede desentenderse la Dirección General, pues estimamos que, aun cuando en algún caso aislado haya habido abuso, no justifica esto la resolución de adoptar el sistema de negar todas las peticiones a raja tabla. Preferible es siempre que se concedan una o varias licencias por motivos caprichosos, que se niegue uno solo por causa grave y justa. Además que la Dirección tiene medios sobrados para investigar las causas que motivan la petición y para castigar el mal uso de la licencia.

Por otra parte, repetimos, la negación sistemática, inclinaría a los Maestros al abuso de las licencias por enfermedad, de fácil justificación y más fácil concesión, y esto sí que debe impedirse a toda costa, porque ello encierra una inmoralidad.

**Las clases de adultos.**—Procediendo con laudable diligencia, la Sección administrativa ha hecho publicar la siguiente circular:

"Con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de fecha 1.º del actual ("Gaceta" del 6), y entre tanto el Consejo provincial dicta las instrucciones complementarias relativas a las enseñanzas de adultos y de adultas en las Escuelas de Primera enseñanza, y los Consejos locales y la Inspección realizan los trabajos de formación de los grupos de alumnos y determinan los Maestros y Maestras que en cada localidad han de prestar el servicio y los locales en que conviene establecer las clases, funcionarán éstas en la forma en que hasta aquí han venido haciéndolo, a car-

go del Maestro de la Escuela respectiva, los cuales comunicarán a esta Sección con la mayor urgencia si así ha quedado cumplido el servicio.

Segovia, 7 de diciembre de 1932.—  
El jefe de la Sección, F. CESPEDES."

\* \* \*

Esta decisión nos parece justificadísima e indispensable, para justificar la percepción de la modestísima gratificación que las clases de adultos tienen asignada. Suponemos que en otras provincias habrán hecho lo mismo o algo parecido. Creemos que todos los compañeros que han desempeñado clases otros años, deben abrirlas inmediatamente, si no lo han hecho ya.

**Concurso-oposición a Directores de Graduadas.**—Entré las consultas que hemos recibido con ocasión del anunciado Concurso-oposición a Direcciones de Graduadas de seis o más grados, se nos pregunta que cuándo y dónde han de enviar la Memoria. Sin duda nuestros comunicantes se hallan confundidos, ni en el decreto de 1.º de julio de 1931, ni en la convocatoria de 1.º de diciembre actual, se habla para nada de Memoria, que hayan de presentar los concursantes. Ambas disposiciones las hemos publicado en los números del periódico correspondientes a los días 6 y 8 del mes corriente, en la Sección Legislativa y Sección Oficial, respectivamente. Rogamos a nuestros consultantes repasen estas dos disposiciones y verán cómo para nada se habla de ninguna Memoria, que hayan de presentar.

**De la "casa-habitación" que tienen algunos Maestros.**—Vamos a transcribir algunos párrafos de una carta que acabamos de recibir, en que su autor nos cuenta y describe la "casa-habitación" que le ha proporcionado el Ayuntamiento.

Ya sabemos que este no es un caso insólito, que abundan más de lo que fuera de desear. Por esto nos ocupamos de ello, pues si fuera un caso aislado, único interés para el autor de la carta, nos limitaríamos a aconsejar al mismo el procedimiento pertinente para formular la reclamación, y en paz. Pero son centenares los que se hallan en parecidas circunstancias a las de nuestro comunicante.

La casa-habitación, nos dice nuestra suscritora, así como el local Es-

cuela, están dentro de la casa de unos labradores, que cedieron parte para ambas cosas. Sólo tengo dos habitaciones de 4 × 2 y 3 × 2 metros. Una es interior y sólo tiene ventilación al local Escuela. Las paredes son de madera, que es lo único que nos separa de la clase por un lado y de las habitaciones de la familia de la casa por la otra. Para llegar a ellas tengo forzosamente que pasar junto a las camas de los labradores; tenemos que comer en las habitaciones de dormir. La parte baja de la casa está destinada a cuadras para albergar el ganado, cerdos, conejos, gallinas, etc. Los días que sacan el estiércol no quiero decirle el perfume que disfrutamos (nosotros creemos que le deberían tener peor antes de sacarle, pero por algo dijo don Quijote: Peor es meneallo.)

El local-Escuela no tiene más ventilación que dos ventanucos al N. y el que comunica con la casa-habitación.

El Inspector, en una visita que hizo le pareció muy mal, pero al poco tiempo fué trasladado y sin duda por esto no hizo nada. ¿Qué les parece que haga? Porque el Ayuntamiento no se preocupa de nada, pero aunque se preocupara era igual, porque esta es una de las mejores casas del pueblo.

¿Qué nos ha de parecer? Conocemos la miseria de algunas aldeas, donde aunque quisieran nada pueden hacer. Creemos que este es uno de los casos que caen de lleno en el apartado C) del decreto de 7 de agosto de 1931, en que el Ayuntamiento puede y debe pedir al Estado la construcción de un edificio Escuela con exención total de aportaciones. El Consejo local es el que tiene la palabra.

#### PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.

Recordamos a nuestros lectores el interesante libro del Maestro de los **PROBLEMAS SALVATELLA**, que contiene el desarrollo y solución de 924 operaciones y 471 problemas.

Los 12 cuadernos del alumno, se venden a 0,20 pesetas, cada uno, y ese libro del Maestro, a 4 pesetas.

Edit. Páez, Bolsa, 10. Madrid.

» Salvatella, Santo Domingo, 5. Barcelona.

## Asociaciones de Maestros

### Nacional del Magisterio primario.—

El mundo se halla estremecido ante el temor de una nueva guerra. Desea la paz y para conseguirlo trata de llegar a un desarme moral previo. Los juguetes de tipo belicoso que se entregan a los niños se oponen fundamentalmente a este ideal. Por esta razón el señor Deschamps, delegado dominicano en la Comisión del Desarme moral del Comité Internacional del Desarme, ha presentado una moción, apoyada por todos los delegados, que tiende a suprimir la fabricación de juguetes guerreros.

Ahora que el Ayuntamiento de Madrid se dispone a comprar juguetes con destino a los niños pobres sería una buena ocasión de apoyar en la práctica tan noble idea, rechazando los que de tal índole se presentasen.

### Belorado (Burgos). Confederación.

Dando cumplimiento al artículo 33 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los confederados a una reunión que tendrá lugar en la cabeza de partido, en el sitio de costumbre, el día 18 del actual, a las once de la mañana.

En ella se tratarán los asuntos contenidos en la convocatoria publicada por nuestra Ejecutiva en el número 326 de nuestro periódico.

Dada su importancia se suplica puntual asistencia, y si alguno no pudiera hacerlo, debe autorizar a otro compañero o mandar por escrito su opinión a la delegación de partido. Os saluda atentamente vuestro Delegado, **Alejandro MERCADO**.

Espinosa del Camino, 6 de diciembre de 1932.

**Gijón (Asturias).**— Invitada esta Asociación por el señor Onieva para que tome la iniciativa en la celebración de la Semana pedagógica dedicada a las Escuelas rurales, y debiendo verificarse ésta durante los días 27, 28, 29 y 30 del próximo mes de diciembre en la ciudad de Gijón, esta Asociación se dirige a todos los compañeros de la provincia por conducto de sus respectivas Asociaciones, a fin de que aquellos que deseen colaborar y contribuir con sus esfuerzos a la realización de la mentada Semana pedagógica, envíen a la mayor brevedad, pues el tiempo apremia, sus po-



## S E C C I O N      L E G I S L A T I V A

una manera especial a los que, por razones de salud, familia, etc., anhelamos el pronto traslado. Urge, pues, que nos unamos todos poniendo de nuestra parte lo posible para evitar esta lentitud. Y a este fin, creo sea lo más a propósito que, como ya se indicó en este mismo periódico, pidamos todos al señor Llopis dedique a este servicio el personal que se precise, sin regateos, para activarlo lo más posible. ¡Animaos, compañeros, pues si no vamos al caos!—**J. GRANOLA.**

—•—

**A los interinos de toda España.**—Siendo urgentísima la celebración de una reunión en Madrid, de todos los Maestros interinos de España, se convoca por medio de la presente a la reunión que tendrá lugar el día 28 del presente mes para tratar de asuntos que afectan a la propiedad; haciéndose más necesaria esta reunión por coincidir con la próxima discusión y aprobación en las Cortes, del nuevo Estatuto del Magisterio. Los interinos de provincias que no puedan acudir, bien por falta de medios económicos u otra causa que justifique su ausencia, enviarán un representante por provincia o partido judicial, para que las peticiones sean unánimes y vayan encaminadas a un fin práctico, el de la propiedad. Vuestro compañero, **Faustino OTERO.**

Blasco de Garay, 48. Madrid.

—•—

¿No es hora todavía?—Somos muchos los que estamos en período de pruebas y aún no hemos sido visitados una vez por las personas encargadas de hacer las correspondientes visitas. ¿Para cuándo se va a dejar? ¿Es que se va a esperar que se resuelva el concurso en tramitación y quedemos aquí “desterrados” los que carecemos del certificado de capacidad por no haber sido visitados? Mediten bien, los que tienen que girar dichas visitas, en el daño que nos causan y procuren remediarlo antes de que sea tarde.

Creo que después de año y medio ya es hora de que podamos llevar una satisfacción los que tantas privaciones hemos sufrido en estas aldeas gallegas.—**Uno que espera.**

### C R O M O G R A F O

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a **T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra.)**

**De las licencias a los Maestros.**— Varias son las clases de licencias que pueden solicitar los Maestros. Vamos a enumerarlas por el orden con que de ellas trata el Estatuto del Magisterio:

Primero. Licencias por enfermedad.

Segundo. Idem para asuntos propios.

Tercero. Idem a las Maestras con ocasión de embarazo, etc.

Cuarto. Idem con ocasión de cursillos o exámenes, etc.

Quinto. Ausencias por casos de urgencia, sin licencia.

Trataremos hoy de algunas de estas clases de licencias.

**Licencias por enfermedad:** Las licencias habrán de ser precisamente solicitadas por escrito (instancia reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas), “desde la residencia oficial del Maestro”.

La instancia habrá de dirigirse al señor Presidente del Consejo provincial, que es la autoridad que ahora concede estas licencias (decreto de 9 de junio de 1931), acompañadas de un certificado del facultativo que asista al enfermo, y cuando al Consejo no le pareciere suficiente la garantía del certificado, podrá disponer que se amplíen los medios de comprobación de la enfermedad. En la instancia deberá el peticionario expresar las clases de licencias que ha disfrutado duran-

te los tres años anteriores, por lo que es conveniente que a la instancia se acompañe también hoja de servicios certificada por la Sección, en la que se manifiesten las clases de licencias que el interesado ha disfrutado durante aquel lapso de tiempo.

Como es condición indispensable para que la licencia sea concedida, que la enseñanza quede atendida debidamente, el solicitante deberá proponer al Consejo en la instancia la persona (que se procurará sea titulada, o al menos, idónea), que ha de quedar encargada de la Escuela, o en su defecto, pedirá al Consejo que sea nombrada a su satisfacción.

Las licencias por enfermedad se conceden con todo el sueldo durante un mes, y puede pedirse prórroga de otros quince días, con medio sueldo; el exceso de este mes y medio, si el solicitante necesitare ampliarlo, será concedido sin sueldo alguno.

Hemos de advertir que las licencias, de cualquier clase que sean, que se concedan a los Maestros, quedan invalidadas si antes de comenzar a usarlas es trasladado el Maestro a servir otro destino, siendo precisa orden de rehabilitación, para que pueda disfrutarla en su nuevo cargo. En esta clase de licencias por enfermedad, la orden de rehabilitación deberá solicitarse del señor Presidente del Consejo provincial, igual que la licencia.

En números sucesivos trataremos de las demás clases de licencias.

## C A M P A Ñ A   P R O   P R E S U P U E S T O   D E   C U L T U R A

Se ha dirigido a los señores Diputados de la República española el siguiente documento:

“Excelentísimos señores: El que subscribe, por vuestra salud, y por la salud también de la República, ruega encarecidamente a V.V. S.S. os dignéis oírme, siquiera sea breves instantes.

Es el caso, señores Diputados, que nuestro amado Gobierno acaba de someter al examen de V.V. S.S. la “famosa plantilla del siempre despreciado Magisterio”.

Es una plantilla—desde luego arranca ya del régimen caído—microcéfala, troncada, desbarajustada, desproporcionada, injusta y por úl-

timo un cuerpo monstruo, donde todo son “pies” y nada “cabeza”.

Esta sola razón bastaría ya para suprimirla de un plumazo, pero a estas alturas también reconocemos que no es posible hacer otra nueva. Puede, no obstante, echársele un “remiendo”, para que vaya tirando hasta el año treinta y cuatro. Y este remiendo consiste en crear las 4.000 Escuelas nuevas “entre todas las categorías, según está legislado. La Monarquía, de triste recuerdo para el Maestro nacional, negaba las plazas a las categorías del Escalafón y las llevaba a la categoría de entrada hasta llegar a la “monstruosidad”. Advino la República y se cortaron to-

## CUESTIONES DIDACTICAS

## LA DEFINICION EN LA ESCUELA

dos estos abusos, injusticias, dando a Dios lo que era de Dios, y al Maestro lo que es del Maestro, es decir, que las plazas se han repartido en 8, 7, 6, 5 y 4.000 pesetas. ¡¡Muy bien, por nuestra amada República que supo y quiso extirpar los errores y vicios del Poder derrocado!!

Mas he aquí, que de repente, cuando nadie esto esperaba, vuelve a ponerse en vigor la ley enérgica, y en su virtud, se distribuyen las 2.580 plazas nuevas "¡pasmaos, republicanos de pura cepa!" en la sola categoría de entrada. Y por si aún esto fuera poco, las 4.000 plazas que van a crearse en el Presupuesto venidero, están destinadas también a la categoría de 4.000 pesetas.

Claro se está que aquí ve el Gobierno un medio de colocar más Maestros de 3.000 pesetas en 4.000; pero lo hace por un medio injusto a todas luces, y de esta injusticia, vamos sin querer, al abuso, toda vez que se restan plazas contra la voluntad de los que debían ascender, si se hace la distribución entre todas las categorías.

Convenidos, muy convenidos en que pasen muchos a 4.000 pesetas, pero nunca a base de procedimientos injustos. Además; en la hipótesis de que fueran justos, creando "todas" las plazas en 4.000 pesetas, esos mismos que ascienden, saldrán en breve perjudicados, porque prescindiendo del ascenso del momento, se estancarán luego indefinidamente en esa categoría y vendrán por fin, a ser "en sus gracias, desgraciados". Y en cambio, si se crean en "todas" las categorías, se benefician todos, lo mismo los de arriba, que los de abajo; y además, insensiblemente, sin darnos cuenta, caminamos a pasos agigantados hacia la suspirada "equiparación económica con los demás funcionarios del Estado". ¿Está claro? Pues vamos adelante.

El Gobierno, la Comisión de Presupuestos y finalmente, las Cortes, quizá quieran inclinarse a la distribución de que queda hecho mérito; pero tropiezan—dicen—con la dificultad de no poder crear con 4.000.000 de pesetas las 4.000 plazas en todas las categorías. A esto hemos de responder que muy bien dice el "cinematógrafo" en nuestras Escuelas rurales; hermosamente la "radio", la Escuela polilingüe y otras innovaciones. Mas por encima de todo esto, está la "Lectura y Escritura". Prime-

"Definir bien es obra de los dioses". Si es obra de los dioses, no es obra de los hombres. Si no es obra de los hombres, ¿será obra de los niños? Aclaremos el sentido literal de estas palabras, restringiendo el alcance que aparentan. Indudablemente, al decir que la definición es obra de los dioses debe entenderse que sólo con el número de hombres define bien. Se resalta, pues, la dificultad de definir. Que la empresa de definir bien es superior a los hombres, según deducimos de la primera afirmación, habremos de referirlo al común de los hombres. Y esto, claramente conocido y categóricamente considerado, nos lleva a la pregunta que más nos interesa: ¿puede el niño definir?

La definición implica conocimiento claro, preciso, completo y racional de la cosa definida, y además, dominio de lenguaje para expresar con facilidad los pensamientos. Aun suponiendo que el niño conozca a fondo una cuestión, surge la dificultad del lenguaje, confundiendo términos, em-

ro hay que hacer al "lector", y después lo demás. Con esto queremos significar a V.V. S.S. que hay que ir a la poda de partidas menos indispensables hasta arbitrar recursos necesarios al fin indicado.

"Por todo lo cual, y por las razones expuestas", os rogamos con todo el respeto que merece la encarnación de la soberanía nacional, que llevéis a la práctica las dos peticiones siguientes:

Primera. Que las 4.000 Escuelas se repartan entre las categorías de 9, 8, 7, 6, 5 y 4.000 pesetas.

Segunda. Que si no llega el dinero, se creen menos y éstas bien dotadas.

Y ahora, pidiendo por todo perdón, termino mi pobre escrito con esta frase: "Si las Cortes se hacen sordas a las susodichas peticiones, el Magisterio republicano—no hay ningún monárquico—se desesperará diciendo: ¡Aquí, en la República, terminó nuestra esperanza!

Salud y República.

Sobradelo de Valdeorras (Orense), 1-XII-1932.

El Presidente del Consejo local,

Belarmino GONZALEZ

barullando palabras sin sentido, tropezando por el escaso léxico disponible, desfigurando, en fin, el concepto verdadero por falta de medios de expresión. Nos referimos, claro está, a la definición racional, nacida del conocimiento de una cosa, y no a la mecánica, que repite las palabras apropiadas del libro o del apunte, cuya definición detestamos por incomprendible, rutinaria e inútil para el alumno. El método inductivo lleva en sí el camino que conduce a la definición; de él puede sacarse gran provecho; pero no nos confiemos demasiado ni le demos un exagerado mérito. Si el niño no sabe definir, no nos importe; creemos preferible que sepa hacer y no sepa decir cómo se hace, que no lo contrario. Que sepa, por ejemplo, que sepa colocar ordenadamente los sumandos, y si no acierta a decirnos lo que es necesario para poder sumar, no nos impacientemos. Que sepa trazar la línea curva y que la distinga en la naturaleza y dispensemos la exigencia de saber precisar la definición. Que sepa utilizar un teléfono y comprenderá sin esfuerzo que el aparato sirve para llevar la voz del que habla hasta el oído del que escucha y viceversa, a través de la distancia; mas si sabe definir lo que es el teléfono sin haberlo visto nunca, el concepto será impreciso y completamente inútil. El niño no debe definir, porque no puede definir. "Definir bien es obra de los dioses"...

\* \* \*

Según parece colegirse de lo precedente, cuanto llevamos dicho tiende a excluir en absoluto la definición en la Escuela. No hay tal. Lo que pretendemos es sujetar a marco estrecho lo que anda desenfrenado, y no pedir peras al olmo creyendo que el raciocinio infantil puede equipararse al ya maduro del hombre. Repetimos que el niño no debe definir porque no puede definir. Y si la definición fija conceptos, explicando en reducidas palabras todo un contenido, auxiliando a la memoria para abarcar rápidamente un piélago de ideas, y si nos obstinamos en concederle un mérito exagerado que a mi juicio no tiene, aceptamos como mal menor que el niño defina; pero que la defi-



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 8 diciembre.**—Orden nombrando Presidente del Patronato local de Formación profesional de Zamora a don Federico de Nicolás Tejeiro.

Otra declarando desierto el concurso para proveer la plaza de Maestro de taller mecánico y ajuste mecánico vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Zamora.

Otra disponiendo cese en el cargo de Profesor interino de las enseñanzas del grupo cuarto de la Escuela Superior de Trabajo de Las Palmas (Canarias), don Enrique Sánchez Rivera.

Otra ídem se anuncien a concurso previo de traslado, entre Profesores y Profesoras de Escuela Normal, las plazas que se indican.

Otra modificando en el sentido que se inserta el número segundo de la Orden de 23 de octubre de 1931, reorganizando la constitución del Patronato local de Formación profesional de Madrid.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando a concurso previo de traslado las plazas de Profesores de las asignaturas que se indican, vacantes en las Escuelas Normales del Magisterio primario de los puntos que se mencionan.

**28 noviembre.—O. D. Reconociendo la continuidad de unos servicios.**

Vista la instancia que suscribe la Maestra nacional doña Felisa Arambilet Oficialdegui, propietaria de una sección de Escuela de niñas del Buen Pastor, en Zaragoza, solicitando se la computen como servicios en dicha Escuela los prestados en la de párvulos de la plaza de la Libertad, de dicha capital. De la hoja de servicios de la interesada y del informe de la Sección administrativa resulta:

1.º Que por el turno de oposición libre de la convocatoria de 1915 fué nombrada en 15 de julio de 1915 Maestra propietaria de una sección de la

donde has caído, te respeta, si sabes no mezclarte para nada en las luchas políticas, haciéndoles ver que tú ante todo y por encima de todo, eres MAESTRO, y te limitas a cumplir tu misión de formación de ciudadanos, sin más garrambainas de añadida.

Veo que he escrito hoy demasiado; otro día, cuando tenga un ratito, y siempre que no te parezca pesado, continuaremos. Adiós, te abraza.

**Juan PIEDRAHITA**

Escuela graduada de párvulos de la plaza de la Libertad, y de la que se posesionó en 1.º de junio de 1915.

2.º Que por Orden de 10 de febrero y 31 de mayo de 1916 se mandó acumular a turno de oposición las Escuelas de nueva creación, dando el derecho de reelección de plazas, hallándose entre ellas la recurrente, que reeligió la de niñas del Buen Pastor, que hoy desempeña, de la que se posesionó el 1.º de mayo de 1916 y en la que continúa en la actualidad:

Considerando que el cambio de destino de esta Maestra, único de su carrera profesional, no fué en virtud de concurso libre, sino por consecuencia de la misma oposición,

Esta Dirección general acuerda reconocer como prestados en la Escuela del Buen Pastor, los once meses servidos en la de párvulos de la plaza de la Libertad, ambas de Zaragoza. ("Gaceta" 7 diciembre.)

**29 noviembre.—O. D. Alumnos del Magisterio con asignaturas pendientes.**

Esta Dirección general ha acordado resolver como se pide en el instancia suscrita por don Mariano de Benito, don Rafael Martínez y don José Pérez López, quienes interesan que, no obstante tener pendiente de aprobación el segundo curso de Música, se les permita asistir como alumnos oficiales a las clases del cuarto curso de la carrera del Magisterio. Concesión que se hace extensiva a los demás alumnos en quienes concurren iguales circunstancias. ("Gaceta" 7 diciembre.)

**30 noviembre.—O. D. Excedencia.**

Se concede la excedencia ilimitada a don Florencio de la Vega Quintanilla, Maestro de Ibarri (Vizcaya). ("Gaceta" 7 diciembre.)

**30 noviembre.—O. D. Excedencias.**

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña María de los Angeles Villamor Zurdo, Maestra de Bolaños (Ciudad Real); a doña Ascensión Martín Chacón Santiago, Maestra de Cabañas de la Sagra (Toledo); la excedencia ilimitada a doña Asunción Roldán Coris, Maestra excedente de los Barrios (Cádiz); a doña Amelia Izquierdo Marquina, Maestra de Mequenza (Zaragoza); a don Julio López Ballesteros, Maestro de Serveto (Huesca); a doña Josefa Andrea Rey Caja, Maestra excedente de Colmenarejo (Madrid); la voluntaria por más de un año y menos de dos, a doña María del Carmen Herrero Fen ch, número 1.271 del Escalafón, Maestra de Castellón. ("Gaceta" 6 de diciembre.)

**7 diciembre.—O. D. Anunciando el concurso a plazas de Profesores de Normal.**

Vacantes en las Escuelas Normales del Magisterio primario, con resultados de concurso de traslado, las plazas de Profesores de Historia Natural en las de Alava, Almería, Las Palmas, Orense, Pontevedra, Melilla, Teruel y La Laguna; la de Geografía en las de La Laguna y Lugo; de Matemáticas, en las de Jaén, Las Palmas, Lugo, Melilla y Orense; la de Labores, en las de Jaén, La Laguna y Las Palmas; la de Física y Química, en Melilla y Orense; la de Historia, en Lugo y Teruel, y la de Pedagogía, en Vizcaya.

Y vacantes, asimismo, como consecuencia de las jubilaciones acordadas por el Decreto de 2 de diciembre actual, las de Geografía en la de La Coruña, Madrid y Palencia; Matemáticas, en las de Cuenca, Huelva y Madrid; Física y Química, en la de Segovia; Historia, en la de Madrid, y la de Lengua y Literatura españolas, en ambas Escuelas Normales de Madrid.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que dichas plazas se anuncien para su provisión a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

2.º Pueden aspirar a estas plazas mediante el presente concurso, indistintamente, los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante que soliciten y que posean el título profesional de Profesor numerario de Escuelas Normales o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en la hoja de servicios de cada interesado.

3.º El orden de preferencia para la resolución de estos concursos será el que determina el artículo 2.º del Decreto de 26 de octubre de 1931 ("Gaceta" del 29) y demás disposiciones vigentes, si bien se advierte que en atención a la conveniencia de que en cada Escuela Normal del Magisterio primario quede establecida la debida proporción entre el número de Profesores y el de Profesoras, el Consejo Nacional de Cultura tendrá en cuenta esa especial circunstancia para cada una de las propuestas que, con ocasión de este concurso, haya de formular.

4.º Los aspirantes cursarán sus instancias, una para cada una de las vacantes que cursen, a este Ministerio

dentro del plazo fijado y acompañadas de sus hojas de servicios y méritos por conducto de sus Jefes inmediatos, los que certificarán, bajo su responsabilidad, del contenido de las mismas. ("Gaceta" 8 diciembre.)

#### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de septiembre de 1932.

##### Jubilaciones

Doña Ventura Carmen Feito Martín, Maestra de Villaminaya. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María de los Angeles Vivar López, Maestra de Villamiel. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Doña Regina Ferrero Rojo, Maestra de Frieria de Valverde. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales.

Don Zoilo Gil García, Maestro de Torrubia. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Rafaela Gutiérrez Cabrero, Maestra de Aries. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Lorenza Valdecantos, Maestra de Salduero. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

##### Dotes

Doña Antonia Gálvez Guindos, huérfana del Maestro don Benedicto. Se la concede por una sola vez la cantidad de 95,83 pesetas.

Doña María del Pilar García Vaquero, huérfana del Maestro don Francisco. Se la concede por una sola vez la cantidad de 600 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba, consignándole el pago de dicha dote por Salamanca.

##### Mesadas

Doña Valentina Martínez Hidalgo, viuda del Maestro don Felipe García. Se la concede por una sola vez y en concepto de pagas de tocas, tres mesadas y media de supervivencia, respecto al sueldo de 3.000 pesetas.

##### Pensiones

Doña Remedios Sagas Vergés, huérfana de la Maestra doña Asunción. Se la concede la pensión anual de 408,32 pesetas.

Doña Concepción y don Jesús García Bonilla, huérfanos del Maestro don Mateo. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña María de las Mercedes Fuentes González, huérfana del Maestro don Marcelino. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Joaquina Compani Saperas, huérfana del Maestro don José. Se la

concede la pensión anual de 408,32 pesetas, que su madre percibía.

Doña Agueda Carballar Abril, huérfana del Maestro don Francisco. Se la concede la pensión anual de 360 pesetas.

Doña Concepción Velasco Morales, huérfana del Maestro don Enrique. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Matilde Portales Bel, huérfana de la Maestra doña Matilde. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Balbina Rodríguez de la Fuente, huérfana del Maestro don Ramón. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Constanza Badía Arnal, huérfana del Maestro don Ramón. Se la concede la pensión anual de pesetas 315, que su madre disfrutaba.

Doña María Jesús Vidal Benedicto, huérfana del Maestro don Bernabé. Se la concede la pensión anual de 613,32 pesetas, que su madre disfrutaba.

Doña Antonia Francisco Guiérrez, huérfana del Maestro don Angel. Se la concede la pensión anual de 626,66, que su madre disfrutaba.

Doña Amalia Moreno Olmedo, huérfana del Maestro don Miguel. Se la concede la pensión anual de 536,66 pesetas, que su madre disfrutaba.

Doña Isabel Mateu Gilabert, viuda del Maestro don Francisco Vilaltella. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Crisanta García Alvarez, viuda del Maestro don Agapito Sánchez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Isabel Garrote Coscarón, viuda del Maestro don Isidro Pérez. Se la concede la pensión anual de pesetas 1.000, tercera parte de 2.000 regulador.

Doña Rafaela Riera Argüelles, viuda del Maestro don Francisco Cadizna. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Mercedes Caramazana Orza, viuda del Maestro don Juan Tomás. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Manuela Magariño Barreiro, viuda del Maestro don Wenceslao Barreiro. Se la concede la pensión anual de 396,66 pesetas.

Doña Amalia Aldea González, viuda del Maestro don Saturio Pérez. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Julia de Paz Muñoz, huérfana del Maestro don Gregorio. Se la concede la pensión anual de pesetas 251,66.

Doña Matilde Benedicto Pueyo, huérfana del Maestro don Santiago. Se la concede la pensión anual de 233,33 pesetas, que su madre disfrutaba.

Doña Fernanda Huarte Esansus, viuda del Maestro don Joaquín Valencia. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Balbina Robledo Fernández, viuda del Maestro don Robustiano Ruano. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Elisa Llamazales González, viuda del Maestro don Antonio Hueraga. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Casimira Díaz González, viuda del Maestro don Francisco Mantrana. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Leonor Benet Coloma, viuda del Maestro don Federico Resina López. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Damiana Rodríguez Martín, viuda del Maestro don Ananías Juvenantino Albalá. Se la concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Rosalía Pérez Macarrón, viuda del Maestro don Tomás Pérez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas. ("Gaceta" 2 diciembre.)

## NECROLOGICA

Han fallecido:

En Vara del Rey (Cuenca) doña Catalina López, Maestra nacional jubilada, madre de don Leopoldo García López, Maestro de la indicada localidad.

—Don Argimiro Martín Sánchez, Maestro nacional de Sorihuela de Béjar (Salamanca), y esposo de la Maestra nacional de Fresnedoso de Béjar, doña Matea Rubio Pérez.

—En Casas de Castañar (Cáceres) a los noventa y un años de edad, don Pedro de la Calle y Martín, abuelo de nuestro estimado compañero don Millán Calle y García, de Mohernando, al cual y a toda su familia enviamos nuestro pésame.

—En su casa de Cameija (Orense) ha fallecido a la avanzada edad de ochenta y nueve años, la anciana señora doña Ventura Lamas Penela, viuda de Moure, madre de nuestros apreciables suscriptores don José y doña Rosa Moure Lamas, Maestros nacionales de Anceu (Puente Caldelas) y Boborás, respectivamente, a quienes, así como a la demás familia, damos nuestro sentido pésame, encareciendo a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la finada.

—El señor don Tomás Calavia y Tello, Maestro nacional de San Sebastián (Guipúzcoa), bien conocido por la competencia, actividad y celo, por lo cual su fallecimiento ha producido general pesadumbre; enviamos nuestro pésame a la familia, amigos y compañeros.

y durante la semana siguiente 49 metros. ¿Cuánto ha tejido en las dos semanas?

Se divide una suma entre dos personas; la primera recibe 58 pesetas y la segunda 64 pesetas. ¿A cuánto ascendía el importe del dinero repartido?

Tengo en mi portamonedas 65 pesetas; si añado 35 pesetas, ¿cuánto dinero tendré?

Un obrero ahorra 28 pesetas en enero y 29 durante el mes de febrero. ¿Cuánto ha economizado en esos dos meses?

Un campo ha producido 57 quintales de trigo y otro campo 44 quintales. ¿Cuál es el peso total de las dos cosechas?

Si se unen dos piezas de madera que tienen la una 53 centímetros de largo y la otra 38 centímetros, ¿cuál será la longitud total de los dos listones?

En un bosque se han cortado 36 esterios de leña y en otro 55 esterios. ¿Cuál es el número de esterios cortados?

He gastado 48 pesetas y me quedan 57 pesetas. ¿Cuánto dinero tenía?

Un tendero de comestibles tenía en su cajón 54 pesetas antes de empezar la venta. Si durante el día vende géneros por valor de 69 pesetas, ¿cuánto dinero tendrá al cerrar por la noche el establecimiento?

## SEGUNDO GRADO

### DE LA MULTIPLICACION

Muchas veces ocurre que es necesario hacer sumas cuyos su-  
mandos son iguales, como por ejemplo en este caso:

Cada uno de los libros que tenéis para estudiar costó 3 pesetas. ¿Cuánto pagaría por los siete que compre para vosotros?

3	pts. de un libro	
+	3	de otro libro
+	3	" "
+	3	" "
+	3	" "
+	3	" "
+	3	" "
+	3	" "
+	3	" "
+	3	" "

21 pts. de todos los libros.

Así podría hacerse, sumando el 3 consigo mismo siete veces, o más rápidamente, recordando lo que se hacía el año pasado:  $3 \times 7 = 21$ .

Multiplicar es eso: repetir un número por sumando tantas veces como unidades tiene otro.

El número que se repite se llama multiplicando (en este ejemplo el 3); el número que dice las veces que se repite, multiplicador (aquí el 7) y el resultado, producto (aquí 21).

(Continuará.)

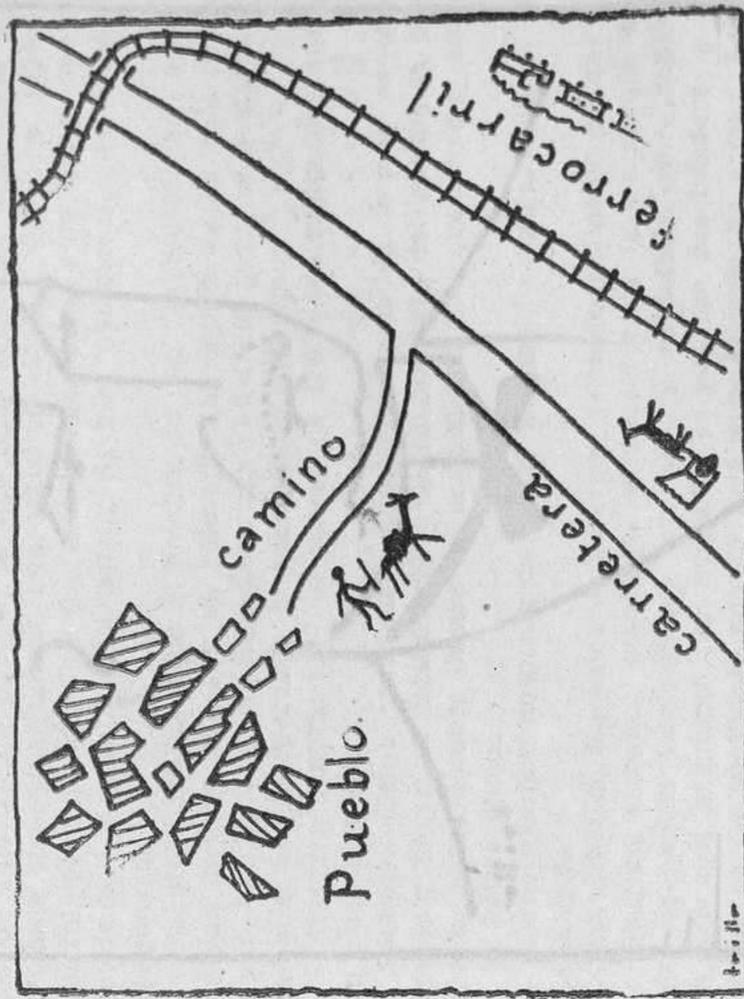
Al lado del cimborrio, sobresaje no sin gracia, aunque nuevo, el último cuerpo de la torre, de octógona forma, fabricado sobre la antigua mole cuadrada que conserva sus primitivas aberturas.

En el siglo XVI se convirtió en capilla, quedando la gran portada erigida en retablo.

Una vez dentro se encuentra el ánimo absorto y agradablemente sorprendido al ver aquel magnífico altar de piedra, brillante de oro y colores, y salta más a la vista la amalgama o transición amigable de los dos estilos. Sin embargo, predomina marcadamente sobre el gótico el arte bizantino.

Tiene muchas y valiosas joyas, ricos tapices y ornamentos sagrados.

Comunicaciones.—Estudiemos con todo detalle los caminos, carreteras, ferrocarriles y comunicaciones fluviales y marítimas, si



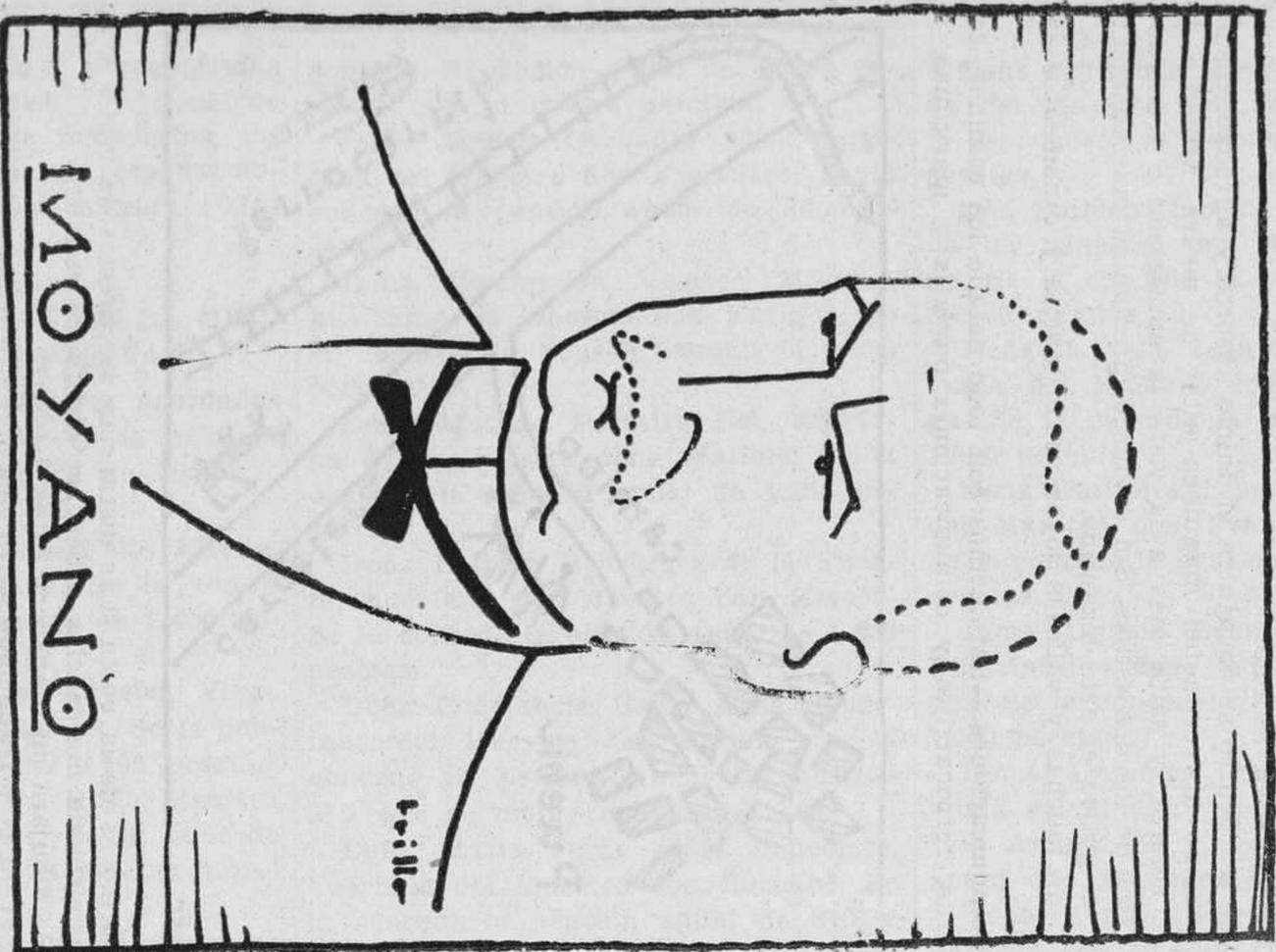
el pueblo es de la costa. Las distancias, los precios de viajes y de transporte de mercancías deben ser objeto de estudio.

Se dibujará un mapa con estos detalles.

Leyendas y tradiciones.—No solamente debemos estudiar la parte histórica de nuestro pueblo, sino también hemos de recoger y comentar las leyendas y tradiciones, que en todas partes existen. Esto agrada y entusiasma enormemente a los niños y nosotros debemos cultivar y satisfacer estos deseos infantiles.

Biografías.—Esta es una cuestión de gran interés en la escuela. Y si presentamos a los niños el ejemplo de los grandes hombres del mundo, con mayor motivo lo hemos de hacer con aquellos hombres ilustres que han nacido en nuestro pueblo o en los pueblos cercanos. Debemos estudiar estas biografías y hacer un resumen

de ellas en los cuadernos, y si es posible, colocar el retrato de estos hombres ilustres en las paredes de la escuela. Como ejemplo, damos a continuación la biografía de don Claudio Moyano.



Don Claudio Moyano nació en Fuentelapeña (Zamora), el 30 de octubre de 1809, demostrando desde sus primeros años excepcionales dotes de gran valía, elevándose a los primeros puestos de la nación.

Desde 1843 desempeñó el cargo de diputado a Cortes. De aboleo liberal, se distinguió siempre por sus ideas avanzadas.

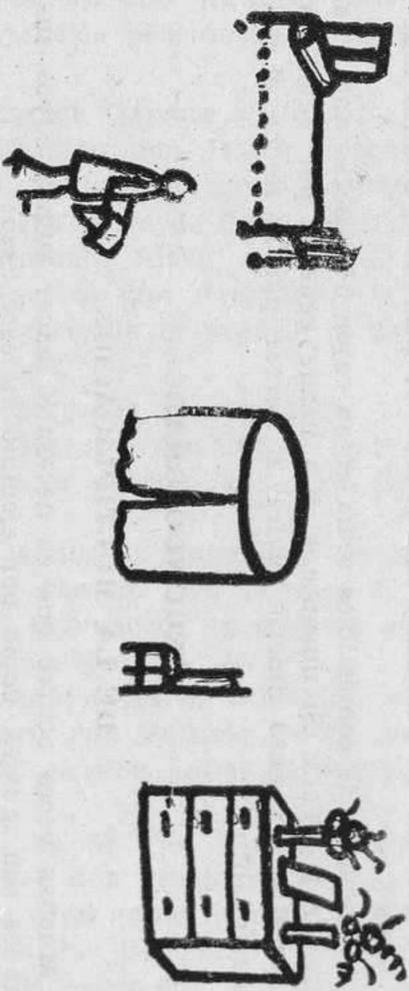
Un hombre efectúa unas 18 respiraciones por minuto; en cada respiración completa se renueva 0,5 l. de aire. Por cada litro de aire respirado se combinan 5 centilitros de oxígeno en nuestro organismo, que los devuelve de anhídrido carbónico. Un litro de oxígeno pesa 1,4 gr. y uno de anhídrido carbónico 1,99 gr. ¿Cuánto perdemos de peso cada día por la respiración?—R. 37,05 gr.

## LECCION SEPTIMA

### PRIMER GRADO

Nombre que se da a las diferentes habitaciones de la casa. En las habitaciones limpias, ventiladas y bonitas se está mejor que en esas sucias y oscuras.

Esta niña, que es muy hacendosa, limpia los muebles de la ha-



bitación y piensa: la mesa le costó a mi padre ..... pts.; la cama ..... pts.; la silla ..... pts.; la cómoda ..... pts., y luego le preguntó su madre: ¿Cuánto costó todo?

### PROBLEMAS APLICADOS A LA SUMA O ADICION DE NUMEROS DE DOS CIFRAS

#### MEROS DE DOS CIFRAS

Compré un sombrero por 10 pesetas y un par de zapatos por 15 pesetas. ¿Cuánto dinero he gastado?

En una clase hay 23 alumnos en el primer grado y 20 en el segundo. ¿Cuál es el total de alumnos de dicha clase?

He comprado un pantalón por 25 pesetas y una chaqueta que cuesta 30 pesetas más que éste. ¿Cuál es el precio de la chaqueta?

En una tienda de vinos hay dos toneles: el primero contiene 67 litros y el segundo 20 litros más que éste. ¿Cuál es la cabida del segundo tonel?

En una familia el padre gana 43 pesetas, y el hijo 28 pesetas cada semana. ¿Cuál es la ganancia semanal de la familia?

Un padre de familia paga 35 pesetas al panadero y 48 pesetas al carnicero. ¿Cuánto ha gastado?

Un tejedor ha confeccionado en una semana 36 metros de tela

Resolver por este procedimiento y comprobar después las siguientes multiplicaciones:

$$\begin{array}{r} 47 \\ \times 35 \\ \hline 1645 \\ \phantom{1645} 3648 \\ \hline 663 \end{array}$$

#### EJERCICIOS ORALES

Qué pasa a ser el producto cuando se duplica o triplica uno de los factores.

La diferencia de dos números es 15. ¿Cuál será ésta si ambos números se multiplican por tres?—R. 45.

Un número debe ser multiplicado sucesivamente por 3, 5 y 8. ¿Qué cantidad puede reemplazar a estos factores sucesivos?—Res. puesta 120.

¿Cómo se hace la prueba de la multiplicación por la multiplicación y en qué principio se funda este procedimiento?

#### EJERCICIOS NUMERICOS

¿Cuántos meses, cuántos días, cuántas horas has vivido.

¿Cuánto espacio ha recorrido el borde de la manecilla de un segundero que tiene 7 mm. de radio en los 15 años que lleva andando?—R. 346,7 Km.

Un campo rectangular de 4,20 m. en un sentido y 125 m. en otro está sembrado de trigo. Si cada Ha. produce 19 Hl. de trigo y el Hl. pesa 80 Kg., hallar el precio total de la cosecha de trigo a 48,50 pesetas el Qm.—R. 38,70 pesetas.

Compré una vaca por 1.560 pesetas; la he tenido 150 días, durante los cuales ha dado por término medio 8 litros diarios de leche que he vendido a 0,65 pesetas el litro y he gastado diariamente 1,45 pesetas para su alimentación. La he vendido luego por 800 pesetas. ¿He ganado o he perdido? ¿Cuántos?—R. Se perdió con 197,50 pesetas.

¿Cuánto costará pintar una valla de 22,30 m. de larga por 3,25 m. de ancha si se gasta 1,65 Kg. de pintura por metro cuadrado y el Kg. resulta a 2,15 pesetas?—R. 257,07 pesetas.

Hallar el beneficio de un comerciante que ha comprado 45 docenas de huevos a 1,85 pesetas docena; ha pagado 17,50 pesetas por transportes y transportes, rompiéndosele 66 huevos y vendiendo los restantes a real la pieza.—R. 17,75 pesetas.

¿Cuántos Kg. pesará el aceite contenido en un depósito de 2,45 metros de largo, 1,3 m. de ancho y 0,70 m. de alto, si un litro de aceite pesa 915 gramos?—R. 2.032,67 Kg.

Un comerciante tiene las siguientes piezas de tela de a 13,75 pesetas el metro: 1.ª, 15,2 m.; 2.ª, 7,5 m.; 3.ª, 21,4 m., y estas otras de a 5,80 pesetas el metro. 1.ª, 14,7 m.; 2.ª, 10,4 m.; 3.ª, 2,9 m., y 4.ª, 18,5 m. ¿Cuánto vale la totalidad de estas piezas?—R. 876 pe-

Fué rector de la Universidad de Valladolid, a quien debe su magnífica biblioteca. También fué alcalde de esta ciudad castellana. Desempeñó el cargo de ministro de Fomento, dejando grandes huellas de su paso al realizar muchas y beneficiosas reformas, entre otras, la ley de Instrucción pública, hoy todavía vigente.

El ilustre Moyano tenía una gran firmeza y perseverancia en sus ideas; como puede probarse en el relato siguiente: Solamente él y otro diputado habían quedado representando en Cortes al antiguo partido moderado histórico y aludido irónicamente en el Parlamento por cierto diputado sobre la terca obstinación de continuar representando un partido agonizante, contestóle inmediatamente con esta ingeniosa y castellana frase: "Con dos ruedas anda un carro."

El antiguo diputado castellano y ministro de Instrucción pública tiene erigida en Madrid, junto al ministerio de Agricultura, antes de Instrucción pública, al que legó una labor intelectual tan fecunda como meritísima, una artística estatua, debida a Agustín Querol, precomenzadora de sus esclarecidas dotes y de los relevantes servicios que prestó a su patria. Se hizo por suscripción entre el Magisterio.

Fuentelapeña ha dado el nombre de don Claudio Moyano a una de sus mejores calles y ha colocado una lápida en la casa donde nació tan ilustre patrio. Zamora, Valladolid y otras poblaciones también han perpetuado la memoria de Moyano.

Murió en Madrid el 7 de marzo de 1890. Sus restos descansan en Fuentelapeña.

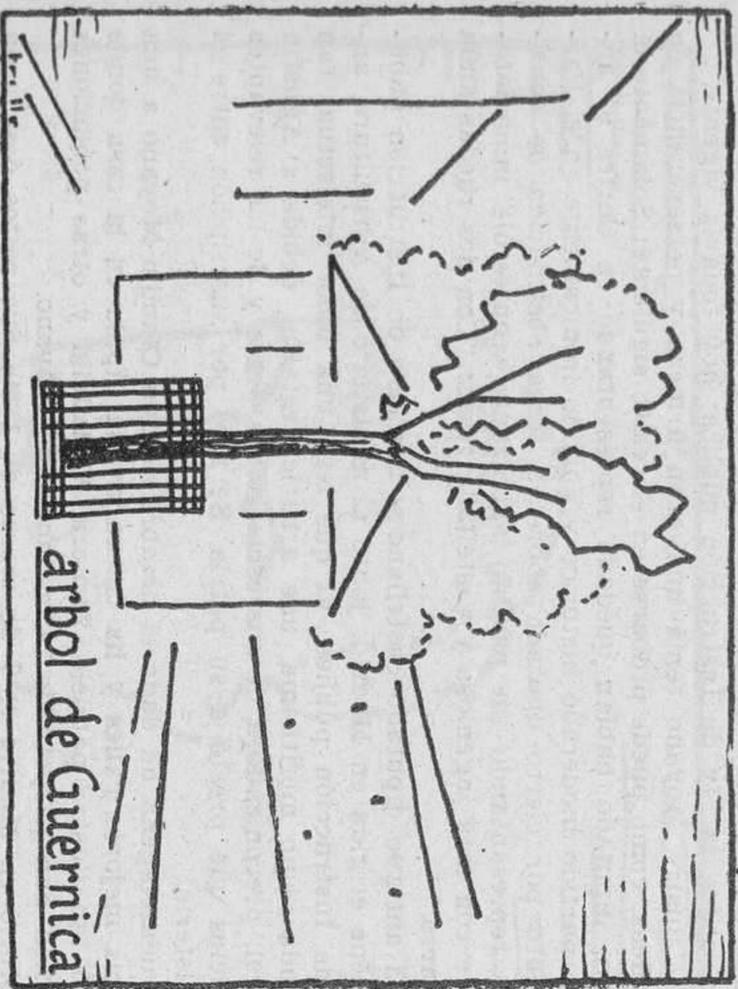
**Dictado.**—Como resumen o complemento de la lección es conveniente hacer un dictado sobre un monumento del pueblo, la biografía de un hombre ilustre de la localidad, etc. que avive el amor a la patria chica.

Como ejemplo nosotros damos el fragmento siguiente de J. M. de Angulo:

**"El árbol de Guernica".**—El árbol, verdadero símbolo y altar de la libertad vizcaína, manifiesta el carácter de la tierra que habita el pueblo vascongado; vive aún, y su follaje cubre todavía al país que le adoptó por emblema, le puso en sus banderas y en el centro de su limpio cuanto nobilísimo escudo de armas. Árbol tan glorioso cuanto respetable, que simboliza la fe política de sus naturales, basada en su fe religiosa, por lo que también, ésta como aquélla, en medio de las amargas vicisitudes que atraviesa, permanece firme e inquebrantable.

En los tiempos antiguos cuando las bocinas llamaban desde las alturas a Junta general o "batzarra" (congreso de los ancianos), acudían los vizcaínos so el árbol, y sentados en torno de él, sin más bóveda que la del cielo, trataban, conferenciaban y decidían acerca de los asuntos del país, cuidaban de su administración, dictando reglas convenientes al buen regimen de ella, y examinaban la conducta de los encargados de ejecutarlas; bajo él se administraba justicia; bajo él nombraban sus señores "janac" para que los acaudillasen en las guerras; bajo él vinieron a jurar nuestros fue-

ros los más poderosos reyes de España, que tenían en mucho su propia dignidad y el decoro de la Corona, y no desdeñaron bajar



de su dorados solios para venir a sentarse a un pobre banco de piedra, toscamente labrado, al pie del árbol vizcaíno, y allí, en medio de la representación de Vizcaya, reunida en pie, en torno suyo, con la frente descubierta, juraban guardar inviolablemente los fueros, libertades, buenos usos y costumbres de este señorío.

Todos, en fin, cuantos hechos gloriosos ennoblecen e immortalizan nuestra historia, se han celebrado so el árbol de Guernica; por eso, para nosotros, es el representante de nuestra historia, de nuestras tradiciones, de nuestros recuerdos, de nuestra existencia política y social, de nuestras glorias; todo, en fin, lo que constituye el orgullo y la nacionalidad de un pueblo, reside en el árbol de Guernica."

**Recitación.**—Conviene recoger las poesías, leyendas, romances, tradiciones, etc., que se relacionen con la historia, la geografía y las costumbres, pueblo que todo contribuye a conocerle mejor y, por lo tanto, a amarle más y mejor. Como ejemplo, damos el siguiente soneto de Federico Gil Asensio:

#### A VALENCIA

Reclinada en su búcaro de flores  
Que el ambiente perfuman con su esencia,  
Voluptuosa y feliz ríe Valencia,  
Musa de la canción de mis amores.

Efectuar las siguientes restas: 10101 — 10001; 2476 — 1907; 10000 — 9999; 20002 — 2220.—RR. 100—569—1—17782.

Es conveniente proponer restas imposibles.

Con el calendario, averiguar los días que median entre el 28 de junio y el 13 de septiembre; 15 de agosto y 7 de diciembre.

¿Cuántos días se han pasado desde que naciste tú?

Hoy estamos a 29 de junio. ¿Qué día será dentro de quince días?

—R. 14 agosto.

Son las nueve de la noche. ¿Qué hora será dentro de siete horas?—R. Las cuatro de la mañana.

Un comerciante compra en Madrid géneros que valen 760 pesetas; satisfizo 30 pesetas de transporte y 47 al agente comercial. ¿Cuánto le costó el género?—R. 830 pesetas.

Un comerciante compró dos sacos de garbanzos por 250 pesetas y al venderlo ganó 53 pesetas. Hallar el precio de venta.—R. 303 pesetas.

Hallar el precio de compra de un artículo que se vendió por 643 pesetas y en el que se ganó el comerciante 27 pesetas.—R. 616 pts. Hallar el resultado de estas operaciones indicadas:

$$428 - 33 - 79 + 105 = 421$$

$$1233 - 748 + 14 - 315 = 184$$

$$3601 - 1752 - 40 - 10 = 1799$$

$$600 - 43 - 1 + 48 = 604$$

Un señor tenía en la Caja de Ahorros 600 pesetas; ingresó luego 230 pesetas; retiró 500 pesetas; otro día retiró 100 y, por último ingreso 90. ¿Cuántas tendrá al final?—R. 320.

Un cajón lleno de azúcar pesa 27 Kg. y vacío 9 Kg. ¿Cuánto pesaba el azúcar?—R. 18.

#### MULTIPLICACION MENTAL

Para multiplicar bien mentalmente hay que saber antes sumar bien números de dos cifras.

Calcúlese mentalmente: treinta y dos más veintinueve; sesenta y ocho más veintinueve; cincuenta y tres más treinta y seis; setenta y cinco más cuarenta y siete; setenta y seis más treinta y nueve.

Vamos ahora a multiplicar 75 X 39, obteniendo directamente

75 las unidades, decenas, centenas y millares. Multiplicando las cinco unidades por nueve, se obtienen 45

unidades, es decir, escribo 5 unidades y las cuatro decenas las agregaré al producto de decenas; éstas se obtienen multiplicando la cifra de las unidades de

cada factor por las decenas del otro y sumando. Así

diré: cuatro que llevo más 63 (7 X 9), son 67, más 15 (3 X 5), son 82, escribo el 2 y llevo 8 que agrego

al producto 21 (3 X 7) y hacen veintinueve.

2925

al producto 21 (3 X 7) y hacen veintinueve.

Una esclava legión de ruiseñores  
Se brinda de sus trinos la cadencia,  
Y el florilegio de su gaya ciencia  
La inspiración de excelsos trovadores.

Agarena sensual con alma pura:  
Cuando despierta el sol por el Oriente  
Y la caricia de su luz nos baña.

Devoto de tu mágica hermosura,  
con el primer fulgor besa tu frente.  
¡Que por tí empieza a iluminarse España!

## LECTURAS CIUDADANAS

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Ejemplar, 1,25 pesetas

3. Contar desde uno aumentando 3 unidades:  
1, 4, 7, 10... hasta 55.
4. A partir del 2 añádanse 3 unidades:  
2, 5, 8, 11... hasta 47.
5. Contar de 3 en 3:  
3, 6, 9, 12... hasta 54.
6. A partir de 4 aumentense 4 unidades:  
4, 8, 12, 16... hasta 60.
7. Contar desde 5 aumentando 4:  
5, 9, 13, 17... hasta 65
8. Contar de 4 en 4 empezando por 6:  
6, 10, 14, 18... hasta 58.
9. Aumentense al 7 cuatro unidades:  
7, 11, 15, 19... hasta 63.
10. Contar de 5 en 5:  
5, 10, 15, 20... hasta 70.

### PROBLEMAS

En una Escuela hay 12 alumnos en la primera seccion y 7 en la segunda. ¿Cuántos alumnos asisten en total?

En un jardín hay 15 árboles; si se plantan después 9 árboles más, ¿cuántos habrá?

Una cesta tiene 28 manzanas. ¿Cuántas tendrá si añadimos 7? Julio obtiene un vale de 18 puntos y Rafael otro de 7. ¿Cuántos puntos buenos tendrán entre los dos?

Un cazador mata 9 codornices y 14 perdices. ¿Cuántas piezas de caza ha cobrado?

Una casera gasta 37 pesetas en un tienda de sedas y 8 pesetas en una de comestibles. ¿Cuánto ha gastado en total?

En una familia el hijo gana 28 pesetas por semana y el padre 9 pesetas más. ¿Qué jornal gana éste semanalmente?

En un corral hay 48 gallinas y 7 gansos. ¿Cuántas aves habrá? Pablo ganó 57 bolas jugando al billar. Si ganó luego 9 más, ¿cuántas tendría?

Luis tiene 36 pesetas en su alcancía; su tío le dió 6 pesetas y su padre 8. ¿Cuánto dinero tendría después en la hucha?

En una biblioteca habia 76 tomos. Se añadieron 8 una primera vez y 9 una segunda. ¿Cuántos volúmenes habría?

### SEGUNDO GRADO

#### EJERCICIOS DE SUMAR Y RESTAR

Se calcula que Pitágoras, geómetra griego nació el año 569 antes de Jesucristo. ¿Cuántos años han transcurrido desde su nacimiento? Coged las hojas de un calendario y averigüad cuántos días tiene el año.

Cuando nació Antonio, tenía su padre veintiocho años. Si Antonio tiene siete años, ¿cuántos tiene su padre?—R. 35.

# CURSO DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA

## REGION CENTRAL

### Situación, demarcación y morfología

**Situación y demarcación.**—Decía la condesa Pardo Bazán que España era un cuadro muy feo con un marco muy bonito. Dejando a un lado el concepto variable de lo feo y lo bonito (ella era del marco), quería significar que hay una gran región central, la más extensa de la Península, donde predominan la monotonía y la aridez.

**Trabajo para el niño.**—Copiar, a ojo o calcando, según se pueda, la región central en el mapa que dimos en la primera lección, con la zona rayada transicional. Ese será un primer trabajo hecho por los niños "en el estudio o investigación de la región central"; asunto geográfico en el que pueden actuar varios días. magnífico centro de interés, alrededor del cual (meseta, Castilla, ce-realismo, ganadería lanar, castellanía, Gabriel y Galán, vinicultura, "Azorín", el "Quijote", las ciudades históricas y tantas otras cosas) puede girar el trabajo escolar de los muchachos.

Así, pues, figurarán en el mapita de los cuadernos referente a la región central las provincias (con sus nombres) de León, Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Avila, Salamanca, Valladolid y Zamora en la "alta meseta" o submeseta septentrional, y Guadalupe, Madrid, Cuenca, Albacete, Toledo y Ciudad Real, Cáceres y Badajoz, en la "baja meseta" o submeseta meridional.

**Cómo se formó la gran región central ibérica.**—Esta región, con Galicia, es la más vieja de España, el suelo más antiguo, constituido en los primeros tiempos geológicos por altísimas montañas, que se han ido desgastando y destruyendo, y así, las montañas que vemos hoy en la meseta, son como las últimas ruinas de aquéllas.

Es, pues, la región central un viejo e inmenso bloque de rocas muy duras, que en el transcurso de los larguísimo tiempos geológicos, fue invadido varias veces por el mar, que fué depositando en él sus sedimentos en capas horizontales; al ir finalizando los tiempos geológicos (fines de la era terciaria) se levantó la gran meseta un poco por el Este y a ello es debido su inclinación hacia el Atlántico y que los grandes ríos la recorran de Este a Oeste; en esa época surgieron numerosos volcanes, especialmente al Sureste de lo que es hoy Ciudad Real.

**Trabajo para los niños.**—Los mayores harán en sus cuadernos, con muy buena letra, el resumen de la explicación o lectura que

# LECCIONES DE CALCULO

## LECCION SEXTA

### PRIMER GRADO.—Ejercicios de sumar

Esta señora ha ido al corral a llevar agua a sus animales y está pensando: el cerdo vale 80 pesetas; la cabra, 60 pesetas; la



coneja, 8 pesetas, y el gallo, 6 pesetas. Entra el marido y le dice: ¿Cuánto nos darían por todo esto?

80 ptas. del cerdo
más 60 ptas. de la cabra
más 8 ptas. de la coneja
más 6 ptas. del gallo
_____

154

Por todos los animales nos darían 114 pesetas.

**I. Sumar números de una o varias cifras con otros de una sola momentáneamente**

1. Contar de dos en dos, empezando por 2:
- 2, 4, 6, 8... hasta 46.
2. Contar de dos en dos empezando por la unidad.
- 1, 3, 5, 7... hasta 51.

Para hacer en colores.—Los señores Maestros se acostumbrarán al dibujo frecuente en la pizarra, con yesos de colores, ante los niños. Tracen los croquis 2.º, 3.º y 4.º, explicándolos mientras los dibujan y los niños los copian. Hacer ver a los niños que imaginamos (para ver con más claridad la disposición del relieve)



CROQUIS 4

Formación de un valle fluvial, en la alta meseta entre páramos (b y b'), con un cerro testigo (a), cuya cima tiene la misma altura que los páramos y sobre el que se solía colocar una atalaya o un castillo para defensa del valle.

cortar como con un cuchillo un trozo de suelo, cual si fuera un bloque riquísimo de turrón de Cádiz.

Así, por ejemplo, el croquis número 4, ejemplo de "diagrama-bloque" (traídos a la enseñanza por la Escuela geográfica norteamericana de William Morris Davis), es una prueba de lo pedagógico de esta clase de dibujo geográfico que no nos cansaremos de recomendar en la didáctica.

Pedro CHICO

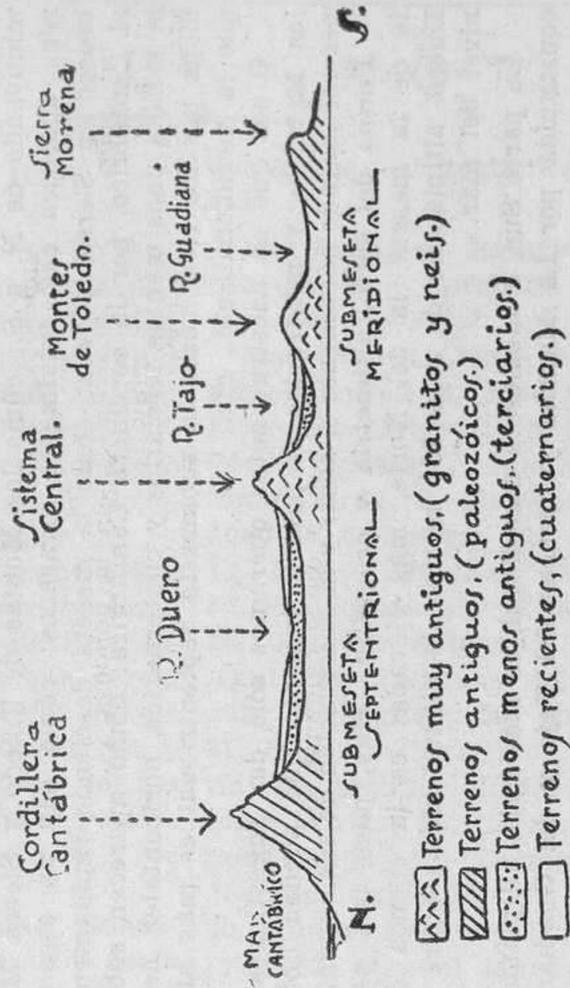
**Nota:** En la próxima lección veremos cómo el relieve y altimetría de la meseta influyen sobre el clima y cómo relieve y clima determinan la hidrografía. Y estudiaremos con croquis sencillos la orografía y la hidrografía.

haga el profesor. A los medianos se les puede dictar el resumen. El tema queda fuera de la comprensión de los pequeños.

**Trabajo para el profesor.**—Recomendamos a los profesores la lectura en esta parte del "Discurso" de Hernández-Pacheco y del "Resumen fisiográfico" de Dantín.

**Corte imaginario de la meseta.**—El profesor trazará en la pizarra con yesos de colores el croquis primero adjunto, que copia-

Prof. Pch



CROQUIS 1.º

Para hacer el profesor en la pizarra y copiar los niños en sus cuadernos. Corte imaginario de la meseta, de Norte a Sur.

rán los niños y que les ayudará a comprender la formación o historia geológica de la meseta, y como consecuencia, su relieve, la forma del suelo o geomorfología.

Aprovecho este momento para advertir a los señores Maestros que deben hacer y "hacer hacer" el estudio geográfico en conexión, o sea, dándose cuenta de la trabazón o enlace de los distintos hechos geográficos. A saber: de la constitución del suelo, de la mayor o menor dureza de los terrenos (geología) se deriva claramente el relieve superficial, la forma del suelo (geomorfología y orografía); el clima aparece influido por el relieve y, a su vez, influye sobre él; las zonas altas son frías; las bajas, menos frías; en nuestro hemisferio la orientación hacia el Sur, soleada, es más templada; las montañas condensan el vapor de agua en lluvias, y si son muy altas, en nieve. Relieve y clima determinan el carácter de la hidrografía; y relieve, clima e hidrografía influyen sobre la vegetación, sobre los animales y sobre las agrupaciones humanas; así como vegetación, animales y hombres influyen, aunque en menor grado, sobre el relieve, clima e hidrografía.



## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se acredita al Ayudante de la Sección de Letras de la Escuela Normal del Magisterio primario de Las Palmas, don Eduardo Benitez Iglotta, a partir del día 1 de noviembre actual, la cantidad de 1.500 pesetas anuales con cargo a la dotación vacante, en concepto de sueldo, desestimándose la petición del 15 por 100 de residencia.

—Se resuelve que don Gregorio Zamarrigo González, de no conformarse con el carácter de Maestro de Sección, que ha adquirido la Escuela que servía (Escuela unitaria número 38-C de esta villa), debe cesar en tal destino y queda sujeto a las disposiciones del artículo 83 del Estatuto vigente, y caso 3.º del artículo 3.º del Decreto de 1 de junio último.

—Se dispone que don Rafael González Cuadrado, Maestro de Sección de la graduada 22-A, grupo escolar «Joaquín Costa», manifieste si acepta continuar prestando sus servicios como Maestro de Sección de dicha graduada. Igual requerimiento se hace a doña Margarita Carrillo Guerrero, Maestra de Madrid.

## Noticias varias

**De Alava.**—En el «Boletín Oficial» de la provincia, se insertan las listas de aspirantes varones a interinidades en Escuelas nacionales, confeccionada por el Consejo provincial conforme a las condiciones del concurso anunciado. En la lista de aspirantes son servicios, figuran 46 nombres, y en la otra, 30. Se ha dado un plazo de ocho días para reclamaciones.

—Se ha creado, provisionalmente, una escuela mixta, con Maestro, en Mezquia (San Millán.)

—Ha renunciado a su cargo el Vocal nombrado por los Maestros privados de Vitoria, para representarlos en el Consejo provincial.

—La Normal ha nombrado los siguientes representantes suyos para las diversas Juntas provinciales en que tiene representación:

Doña Luisa Gómez y don Emilio Latorre, para el Consejo provincial de Primera enseñanza; doña Elena Sánchez y don José Abalos, para la Protección a la Infancia; doña Antonia Iraizos y don Emilio Latorre, para la de Protección a los Huérfanos.

—Es casi seguro que se convocará al Magisterio provincial para la directiva del Seminario escolar de Geografía e Historia regionales, para el día primero del año próximo, con objeto

de aprobar el reglamento.—Corresponsal.

**De Badajoz.**—Relación de cursillistas que han aprobado el tercer ejercicio, en Sevilla:

**Maestros:** 1, Juan Berenguer; 2, Alfonso Doncel; 3, José González; 4, Francisco Carvajal; 5, Luis Guerra; 6, Cecilio Iglesia; 7, Julio Herrera; 8, Antonio Durán; 9, Clemente Martínez; 10, Joaquín González; 11, Juan Uruñuela; 12, Pedro Sánchez; 13, Manuel Rey; 14, Emilio Marín; 15, Atanasio García; 16, Joaquín Salgado; 17, Federico Agut; 18, Feliciano del Pozo; 19, Joaquín Rodríguez; 20, Cristóbal Torres; 21, Eugenio Carretero; 22, Isaias Martín; 23, Manuel Jiménez; 24, José Antonio Cortés; 25, Carlos Bravo; 26, Rafael Limpo; 27, Domingo Garcés; 28, Joaquín Calderón; 29, Diego Suárez; 30, Manuel Beltrán; 31, Eustaquio Pantoja; 32, Manuel Martín; 33, José Vera; 34, León Cubero; 35, Fausto Ordila; 36, Lázaro Velasco; 37, José Humanes; 38, Juan Romero; 39, Manuel Montes; 40, Angel Martín; 41, Marcelino García; 42, Pedro Balas; 43, Manuel Barragán; 44, Alberto Ortiz; 45, Juan González; 46, Angel Cánovas; 47, Antonio López; 48, Juan Marín; 49, Enrique Castellano; 50, José Martín; 51, Francisco A. Poves; 52, Pedro Cerezo; 53, Francisco Ruiz; 54, Federico Caballero.

**Maestras:** 1, Luisa Enrique; 2, Julia Hornero; 3, Emilia Gómez; 4, María Moriano; 5, Clara Lozano; 6, Antonia Benitez; 7, Soledad Bas; 8, Aida Díaz; 9, Elena Morillas; 10, Antonia Revoto; 11, Teresa Casas; 12, Aurelia Pardo; 13, Dolores Pulpón; 14, Rosa Alonso; 15, Carmen Ballesteros; 16, Manuela Fernández; 17, Felisa Fernández; 18, Luisa Fernández; 19, Sacramentos Barrantes; 20, Amparo Resi; 21, Celia Pachón; 22, Aurelia Contreras; 23, Gregoria Santacruz; 24, Mercedes Gómez; 25, Vicenta Moreno; 26, Victoria Jiménez; 27, Martina Campos; 28, Josefa Domínguez; 29, Sira Benitez; 30, Cecilia Guzmán; 31, Adela García; 32, Leopoldina Pozo; 33, María Tena; 34, Ramona Marcelo; 35, Carmen López; 36, Francisca García; 37, Beatriz Arenaz; 38, Encarnación S. Almarza; 39, María del Carmen Doncel; 40, Esperanza Asensio; 41, Juana Cordobés; 42, Isabel Macios; 43, Magdalena Laguna; 44, Amalia Torres.

**De Barcelona.**—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia, han sido nombrados los maestros siguientes, con carácter interino: Don Narciso Clará Vilardell, para Sallent; don Alfonso Repiso Sanz,

para Barcelona, número 9 (Plaza del Sol, 5); don José Nogués Usall, para San Martín del Blas; don Jaime Bel González, para San Juan Despi; don José Pach Roselló, para Centellas; don Antonio Jaume Montserrat, para San Quitín de Mediona; don Pedro Jané Rovira, para Sabadell.

Don Adolfo Hernández Pedro, para Caldas de Estrach; don Enrique Casellas Solanca, para Rovira Roja-San Martín; don Pedro García Lamolla, para San Juan Despi; don Miguel Reigó Cabré, para San Pedro de Rivas; don Ricardo Puig Freixedes, para San Clemente de Tora de Faix-San Julián de Cerdanyola.

Doña Andrea Rodríguez Escalada, para Monistrol de Montserrat; doña Francisca Pilar Gayé Manzon, para San Juan Despi; doña Agustina Hernández Pérez, para Torrellas de Foix; doña Luisa Forn Prat, para Muntanyola; doña Felisa Belmonte Estopiñán, para San Esteban de Sasroviras; doña María Matías Alentóm, para San Quintín de Madiona; doña Joaquina Colomer Pineda, para Baga; doña Cristina Valls Jordana, para Badalona; doña Vicenta Montaner Roigé, para San Quintín de Mediona; doña Carmen Mateo Zalamera, para San Fausto de Capcentellas.

Doña Rosa Delhom Brugués, para San Quirico de Berosa; doña Francisca Porrera Mariné, para Espinalbet-Castellar del Riu; doña María Rosa Dalmau Camí, para San Juan Despi; doña Eulalia Compe Roqué, para Can Rosell-Torrelavid, y doña Carmen Talens Fernández, para Monistrol de Montserrat.

Los interesados podrán recoger los respectivos nombramientos, previo reintegro de 7,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, una peseta.

**De Guipúzcoa.**—Se han reunido los Maestros de la capital y después de escuchar, una vez más, el descargo de su gestión a los compañeros representantes en el Consejo local de Primera enseñanza, doña Lucía P. Lazpiur y don Alberto Casas, se acordó:

1.º Aprobar la gestión desarrollada en el Consejo en nombre del Magisterio nacional de la ciudad.

2.º Acceder, después de insistentes ruegos en contra, a la dimisión de sus cargos electivos, dimisión presentada con carácter irrevocable.

3.º Solidarizarse con su posición y aprobar el contenido de los siguientes oficios de dimisión: «Los maestros nacionales que suscriben, vocales electivos del Consejo local de Primera enseñanza y representantes del Magisterio nacional de la ciudad, tienen el honor de dirigirse a V. S. poniendo a su disposición los cargos que ostentan, fun-

dando la dimisión en las razones siguientes: 1.ª—En que esta representación del Magisterio, actuando durante un año con entusiasmo, espíritu republicano, sentido pedagógico y tono reglamentaria, no ha podido rehabilitar la función legítima del Consejo por la absorción exclusivista de otros organismos locales, responsables, pero inadecuados. 2.ª—Por la falta de colaboración en esferas determinadas. Siendo estos cargos de naturaleza representativa y honorífica, y, por tanto, renunciables, creemos cumplir un deber de conciencia y dignidad dimitiendo los mismos, expresando a V. S. con este motivo, el testimonio de nuestra consideración. Salud y República. San Sebastián, 7 de noviembre de 1932.—**Lucía P. Lazpiur y Alberto Casas.**—Sr. Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza de Guipúzcoa. "En vista de que la función vital del Consejo local de Primera enseñanza, en sus aspectos local y pedagógico, está antilada de hecho por una realidad ya tradicional, esta representación electiva del Magisterio nacional de la ciudad se ve en la necesidad moral, por dignidad del cargo mismo, de presentar la dimisión, para lo cual lo comunica con esta fecha al Consejo provincial. Al despedirnos cordialmente de nuestros compañeros de Consejo, hacemos votos por el bien educativo de la infancia donostiarra, por la renovación de procedimientos, por la satisfacción interior del Magisterio y por la cultura de la República.—San Sebastián, 7 de noviembre de 1932.—**Lucía P. Lazpiur y Alberto Casas.**—Sr. Presidente del Consejo local de Primera enseñanza".

4.º Sin excluir la colaboración y la inteligencia con otros organismos locales, entenderse oficialmente y en lo futuro con el Consejo local en los asuntos de su competencia y fortalecer la nueva representación del Magisterio para mayor garantía y eficacia en las soluciones de los problemas locales de enseñanza.

5.º Avalar el acta con las firmas de los presentes e invitar a la adhesión a los ausentes.—El Secretario accidental, **Domingo Murua.**

Firma de los presentes: María Luisa Martínez, Pascuala Virgos, Florencia Baranguán, Amada Bajo, Joaquina Garayalde, Jovita Coloma, María de los Angeles Cristóbal, María del Carmen Echaniz, Estanislada San Martín, Eugenia Echenique, Ascensión Echeverría, Josefa Velasco, María del Carmen Lucía, Lucía P. Lazpiur, Pedro Pino, José Sayés, Pedro G. Arregui, Domingo Murua, Jesús Gay, Felipe Izarra, Angel Exquerecocha, Alberto Casas.

Ausentes adheridos: José Graner,

Angelita Villafria, Consuelo Torres, Darío Pérez, María de la A. Usandizaga, Pedro S. Cormenzana, Elvira Talavera, María del S. Rodríguez, Lorenzo Aparicio, Valentín Pérez, Tomás Calavia, Andrés Irsarri, Consuelo Rodríguez, Santiago Gascón, Josefina G. Peralvo, Isabel Balbás, Ambrosio M. Sasetta, Elvira López, Emilia C. Dañobeitia.

**De Huesca.**—Se han nombrado maestros y maestras interinas, los siguientes:

Doña María Bordetas, para Hecho; don Francisco Ferrer, Samitir; doña Teresa Frago, Albelda; don Antonio Estop, Esplús; doña Asunción Escario, Esplús; don Domingo Iranzo, Albelda; don Adolfo Justes, Monzón; don Blas Casasús, Sagüés; don Manuel Fondévilla, Conchel; don Justo Garasa, Zaidín; don Pablo Puisac, Boltaña; doña Adelaida Allué, Boltaña; doña Leonor Ciprés, Bonansa; doña Florencia Mur, Plasencia del Monte; doña María Dolores Bernad, San Juan; doña Carmen Picazo, Pompenillo; don Pantaleón Villa, Antillón; doña Natividad Tornil, Tardienta.

—Se informa favorablemente la construcción de escuelas para Pueyo de Santa Cruz.

—Se toma el acuerdo que los maestros interinos que estén sirviendo escuela y sean relevados sin llevar un minimum de cuatro meses, conserven el número en la lista de interinos.

—Se acuerda que las corporaciones privadas que sostienen enseñanzas complementarias se ajusten y concuerden con la enseñanza nacional.

**De Lérida.**—Por el Consejo provincial se han extendido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Ramón Trilla, para Gafás de Uniarre; doña Mariana Monclús Charles, para Torá; doña Teresa Huguet, para Termens; doña Palmira Pijuán, para Termens; doña Leonor Coll, para Altrón; doña María Ramos Marco, para Alguaire; doña María Ramón Badía, para Lérida; doña Concepción Pedrerol, para Orden; doña Dolores Alís Pedra, para Montanisell; doña María Ballarín, para Cervera; don José Vila Oída, para Torá; don Ramón Armengol, para Tornabous; don Jaime Pons, para Esplugu Calva; don Fernando Giné, para Borjas Blancas; don Antonio Sanjuán, para Alós de Isil, y don Pedro Camats, para Montoliu de Cervera.

**De Málaga.**—El Consejo provincial ha publicado la nota siguiente:

Habiendo terminado el plazo concedido por la Dirección general de Primera enseñanza a los Consejos locales para la remisión de los datos estadísti-

cos, se servirán enviarlos con la mayor urgencia los siguientes Consejos locales que todavía no lo han hecho:

Alfarnatejo, Algotocín, Almachar, Alozaina, Archez, Arenas, Benalauria, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Casabermeja, Colmenar, Cómpeeta, Cuevas de San Marcos, Estepona, Guaro, Humilladero, Júcar, Macharaviaya, Moclinejo, Mollina, Montejaque, Ojén, Periana, Riogordo, Sayalonga, Villanueva de Algaidas y Villanueva del Trabuco.

**De Murcia.**—Sección Administrativa.—Al Maestro nacional de Los Ramos, don José Aldeguer, se ordena cese en su destino, por haber sido jubilado por imposibilidad física, con los beneficios que ya se concedieron al también maestro de Arboleja en reciente resolución.

Al Consejo local se ordena ponga el cese en el título administrativo del señor Aldeguer, por el motivo indicado.

**De Orense.**—Se cursa instancia del Maestro de Paizás, Ramiranes, don Manuel M. Alvarez, pidiendo una biblioteca, y otra del Maestro de La Teixeira con igual súplica.

—Al alcalde de Nogueira se le da cuenta de la resolución del gobernador sobre la casa que ha de ocupar la Escuela de niños de Moura, y que informe. Al Consejo local se le traslada lo anterior y que interese del Maestro de la enseñanza.

—Se cursaron los expedientes solicitando las siguientes escuelas:

Mixta de Maestra para Pazos, en Cartalle; unitaria para San Pablo, en Quintela de Leirado, con desdoble de la mixta actual; mixta de Maestro para Domecelle, en San Juan de Río; unitaria de niños, para Viana; idem de niñas, para idem; mixta de Maestro para Rubiales, en Viana; idem de idem para Castiñeira, en idem; idem de Maestra para Fornelos da Coba, en idem; idem de idem para Seoane de Abajo, en idem; unitarias de niñas para los pueblos de Mourisca, Pijeiros y San Ciprián, también en Viana; mixta de Maestro para Guandiás, en Allariz; párvulos para Sandianes; mixta de Maestro para Cadeita, en Sandianes; idem de idem para Ceredelo, en idem.

—Se han remitido las actas juradas para la creación definitiva de las siguientes escuelas:

Unitaria de niños para Tamaguelos, en Verín; idem de niñas, para Mandín, en idem; mixta de Maestro para Vilella, en Verín; mixta de idem para Castrelo de Abajo, en idem.

—Se envía propuesta para que se cree definitivamente la escuela de Ardeses de (Cea) segundo distrito.

—Se autoriza el traslado provisional de la escuela de Escudeiro, a la casa propiedad de don Faustino Alverte.

—Se han remitido a la Dirección general las propuestas de material formuladas por la Inspección para escuelas de esta provincia.

—Se cursa con informe favorable petición de tres meses de licencia para asuntos propios de la Maestra de Costoya, Carballino.

—A la Dirección general se remite expediente de la Inspectora de la segunda zona femenina de esta provincia, doña Piedad Fernández, solicitando 30 días de licencia por enfermedad.

—Se encarga a doña Filomena Rivera, de la dirección interina de niñas del Grupo "Curros Enríquez".

—Se han repartido entre los Maestros de la provincia los 40 lotes de dos mapas de España, recibidos de la Dirección general.

**De Oviedo.**—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza, han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras, de carácter interino:

Doña María del Carmen Ron Carrizo, para San Vicente (San Martín del Rey Aurelio); doña Dora Saiz Pérez, para Misiego-Piñeres (Aller); doña María Angeles Menéndez López, para Laredo (Villayón); doña Delfina Granda Fernández, para Llano de Con (Cangas de Onís); doña Encarnación Iglesias Martínez, para Paniceres (San Martín del Rey Aurelio); doña Elvira Pipa Iglesias, para Llenín (Cangas de Onís); doña Delia Coalla Suárez, para La Magdalena (San Martín del Rey Aurelio); doña Emilia García Moro, para Lantero (San Martín del Rey Aurelio); doña Genoveva Nicieza Villanueva, para Blimea (San Martín del Rey Aurelio); don Agustín Fernández Argüelles, para la sección graduada del 5.º distrito de Oviedo.

Don Angel Zurrón García, para Boiro (Ibias); don Alfredo Paramio Regadera, para Teleña (Cangas de Onís); doña Josefina Menéndez García, para Villanueva-Castro (Aller); doña Leonor Porras García, para Linares (Aller); doña María Dolores Menéndez Anciola, para Llamazanes (Aller); doña Adelina García Díaz, para Bõo Palacio (Aller); don Virgilio José Terrón Mendaña, para Sana (Ibias); don Pedro Suárez Martín, para Villamerín (Ibias); don Horacio Alvarez Fernández, para Gijón, sección graduada del Humedal; don Esteban Alonso Novas, para Rebollada de Santa Bárbara (San Martín del Rey Aurelio.)

Don Abel Fernández Rodríguez, para Gijón, sección graduada del Humedal; don Valentín Rodríguez Falagán, para Entrego (Teverga).

Don Lino García Fernández, para Gijón, sección graduada del Arenal; don Antonio López González, para Vi-

llamayor (Piloña); don Dativo García Navarro, para Cangas de Onís, sección graduada; don José Santos López González, para San Fructuoso (Tineo); don Santiago Pérez Puertas, para Gredrez (Cangas del Narcea); don Eugenio Miguel Sánchez, para Gijón, sección del Humedal; don Germán Prieto Prieto, para Alguerdo (Ibias); don Marcelino López Sánchez, para Omente (Ibias); don Fidel Segurado Velasco, para Penzol (Vegadeo); don Esteban Cuadrado Cabello, para Fonteta (Allande); don José Martín López, para Vis (Amieva); don Nicasio González Ferrero, para Cangas de Onís, sección graduada; don Nicolás Gallego Alonso, para Bustiello-Boo (Aller); don Ildefonso Colino Méndez, para Cereceda (Allande).

**De Pontevedra.**—El Claustro de la Normal de Pontevedra ha celebrado en estos días dos sesiones extraordinarias en unión del Consejo provincial de inspección de Primera enseñanza, para poner en práctica la circular de la Dirección general de Primera enseñanza, de 5 de octubre último, publicada en la "Gaceta" del 28, relativa a la labor a realizar por aquellos organismos.

Entre otros acuerdos se tomaron los siguientes:

Crear un coro de alumnos y una ronda bajo la dirección de la profesora de música de la Normal, doña Isolita González, para realizar una labor de sentido estético y popular interpretando cantos y obras de "folklore" regional y otras de distinto carácter.

Establecer, a partir de primero de enero, clases voluntarias para profesores, inspectores, alumnos y personas ajenas a la Normal, dando siempre preferencia en la matrícula, que ha de ser voluntaria, gratuita y limitada, a los alumnos de este Centro, de las siguientes materias:

Lengua Gallega, a cargo del inspector don Darío Caramés Ruza.

Literatura Gallega, de la profesora señorita Santos.

Geografía de Galicia, del señor Segura.

Historia de Galicia, del señor Gay.

Arte Gallego, del inspector señor Alvarez Limeses.

Crear para alumnos de ambos sexos un Gimnasio, que dirigirá el profesor de Educación física señor Novás, para implantar, por de pronto, la Gimnasia sueca.

Organizar una misión pedagógica que se difundirá por pueblos y aldeas y en que tomarán parte profesores, inspectores y alumnos de la Normal.

Implantar desde las vacaciones de verano, los cursillos de ampliación o metodología que la Inspección proponga como más necesarios para maestros

de la provincia, siendo estos designados por los inspectores.

Y aconsejar a los alumnos, cuya representación acogió con gran simpatía la propuesta que constituyan en esta Normal una "Asociación de antiguos alumnos", que podrá ser un eficaz auxiliar en toda obra futura organizada o dirigida por este Centro.

He aquí un sano regionalismo que no podemos menos de aplaudir y que creemos deben estimular todas las regiones.

**De San Sebastián.**—Por destitución de los vocales maestros señores Rodríguez Saenz y señorita Pérez Labairu, vocal concejal señor Balenzategui, vocales padres de familia señor Echaniz y señora Zufiaurre y vocal médico, señor Zubizarreta, todos del Consejo local de Elgoibar, han sido nombrados para sustituirles, respectivamente, don Félix Rosas, doña María de Aranzabal, don Fructuoso Iriondo, don Luciano Riaño, doña María Rezola y don José Eizaguirre.

En el de Alza por cese del vocal señor Tejada, ha sido nombrado para sustituirle el concejal don José Salvador, a quien se ha elegido Presidente.

**De Santander.**—A doña Manuela Mazas, viuda de don Emilio Muñoz, se le interesan nuevos documentos para su expediente de viudedad.

—Al maestro interino de Cobejo, don Constantino Losada, se le participa que el material de su escuela por haberse reclamado fuera de la relación general debiendo esperar a que la Superioridad libre las cantidades que para su escuela y otras se tiene reclamado en relaciones adicionales.

—Al Consejo provincial se remiten las vacantes de nueva creación de Potes, dos secciones de graduada para maestro, El Tejo y Labarces para maestra y Udalla, niñas, para nombrar interina.

—A la Dirección general de la Deuda se remite documentos para expediente de huérfanas de don Julián Lantarón.

—Se halla a disposición del interesado el título de Practicante a favor de don Francisco Santurde y Angulo.

—Al maestro de Matamorosa se le devuelve comunicación por decreto marginal, diciéndole que pida licencia por enfermedad al Consejo provincial de Primera enseñanza, acompañando hoja de servicios.

—Los maestros de Riaño comunican haber reanudado las clases por haber desaparecido de dicho pueblo la epidemia que motivó la clausura.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza remite relaciones de movimiento del personal de la provincia durante la segunda quincena de octubre y primera del mes actual.

**De Segovia.** — El señor gobernador ordena al Ayuntamiento de Fuentepe-layo, que facilite datos estadísticos.

—La Maestra de Moraleja de Coca, solicita autorización para dar lecciones particulares.

—El alcalde de Ayllón ha remitido certificación de acuerdos sobre instalación de una Escuela de párvulos.

—El Consejo local de Ayllón comunica cooperar con interés a la instalación de una nueva Escuela de párvulos.

—El Consejo local de Riaza solicita subvención del Estado para Cantina escolar.

—El señor inspector provincial de Sanidad envía comunicación sobre condiciones de terreno para emplazamiento de un nuevo grupo escolar.

—El mismo señor inspector comunica a esta Inspección no procede autorizar la instalación de Escuelas en el terreno indicado por el Ayuntamiento de Cabezuela, por no reunir condiciones de salubridad.

—Se informa favorablemente instancia de la Maestra de Moraleja de Coca, de que hacemos referencia anteriormente.

**De Soria.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha hecho los siguientes nombramientos interinos.

#### Maestros.

Don Claudio Revuelto Blasco, para Cobaleda; don Miguel Fernández de Castro, para Torralba del Moral; don Alfredo Fernández de Castro, para San Felices; don Eduardo López García, para Valdelubiel; don Félix García Arranz, para Arenillas; don Leoncio Hernández García, para Barcones; don Eliseo Manzano Cubillos, para La Rubia; don Isaac González Camarero, para Briás; don Ignacio Antón del Amo, para Rebollesa, y don José Taberner Bullón, para Montenegro de Cameros.

#### Maestras.

Doña Ascensión Curiel Villahor, para Ojuel (sustitución); doña María Benita Vacas y Vacas, para Magaña; doña Nicasia Verde Tello, para Sagides; doña Manuela Tejero Durán, para Riniéblas, y doña Vicenta García Olalla, para Arévalo de la Sierra (sustitución.)

**De Valencia.**—Almanaque escolar aprobado por la Superioridad y acordado en la sesión del Consejo provincial de 7 de mayo último, según las normas de la orden circular de 17 de marzo de 1932.

Días laborables, 230.

Vacaciones de invierno: De 21 de diciembre a 1 de enero, ambos inclusive, doce días.

Vacaciones de primavera: De 21 de

marzo a 31 del mismo mes, ambos inclusive, once días.

Vacaciones de verano: Del 16 de julio a 15 de septiembre, ambos inclusive, sesenta y dos días.

Fiestas nacionales: 11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre.

Domingos no comprendidos en período de vacación, treinta y ocho.

Fiestas locales, ocho.

Las clases diarias tendrán una duración de cinco horas, distribuidas en dos sesiones, tres horas la de la mañana y dos horas la de la tarde. Entre una y otra sesión habrá un intervalo mínimo de dos horas.

Los horarios de estas sesiones, en las distintas épocas del año, serán fijadas por los respectivos Consejos locales, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las sociales de cada localidad, dando cuenta de ello al Inspector de la zona.

Los Consejos locales determinarán también la distribución de los ocho días que, para fiestas locales, fija este almanaque, comunicándolo al Consejo provincial para que respondan al mismo espíritu laico que informa las leyes de la República.

En la época que funcionen las escuelas nocturnas de adultos éstas se registrarán por el mismo almanaque que las nacionales diurnas.

Las escuelas de Primera enseñanza municipales, subvencionadas y las de carácter privado, están obligadas a suspender las clases en los períodos de vacación y fiestas nacionales.

En virtud de lo dispuesto en la regla quinta y séptima de la Orden circular de fecha 17 de marzo último sobre la formación del almanaque escolar, el Consejo local de Primera enseñanza de Valencia, en sesión de 20 de mayo del presente año, acordó las siguientes fiestas:

Lunes y martes de Carnaval. Días 18, 19 y 20 de marzo, fiesta de las fallas. Lunes y martes de Pascua, fiesta de las monas. Día 20 de mayo, Feria muestrario.—Total, ocho días.

Asimismo se acordó que el horario de clase sea de 8,30 a 11,30 la sesión de la mañana, y de 14,30 a 16,30 la sesión de la tarde, y en caso de concederse la sesión única a algunas escuelas sean las horas de ocho a trece de la mañana.

**De Zamora.**—El Consejo provincial ha tomado los acuerdos siguientes:

Se da posesión del cargo de vocal del Consejo a don Calixto Ferreras de Baños.

Se interesa relación de vacantes a la Sección Administrativa de Censo análogo a la de Villaverde de Justel.

Se admite la renuncia del cargo de

maestra interina de Chanos a doña Modesta Rodríguez, sin perjuicio de su derecho a colocación en propiedad.

Se desestima instancia de doña Agustina Sastre, sustituta que fué de Mogatar, solicitando continuación en la misma Escuela como interina.

Pasen a la Inspección las reclamaciones por casa habitación de las maestras de Valdemerilla y Sanzoles.

Se resuelve, con carácter general, que las certificaciones de vacuna y estado sanitario de los niños que soliciten ingreso en la escuela, puedan ser expedidos por médico que esté autorizado para el ejercicio de la profesión, pero que el Inspector municipal de Sanidad deberá visar los certificados dichos cuando no sea él el que le haya extendido.

Se aprueban transferencias de crédito solicitadas por la maestra de Argusino, maestro de Argusillo, maestro de Villalobos y maestras de Matilla de Arzón y Fonfría.

Se da por enterado del voto de gracias otorgado por el Consejo local de Tagarabuena, al maestro don Julián Cesteros; igualmente del premio de 100 pesetas que el Ayuntamiento de Castrillo de la Guareña, ha concedido al maestro don Segismundo Blanco.

Se acordó interesar del excelentísimo señor Gobernador civil se obligue a los Ayuntamientos a sufragar los gastos de material de los Consejos locales.

Se desestima la propuesta del Almanaque formulado por el Consejo local de Justel, por no acomodarse a lo dispuesto sobre ello.

Pase a la Inspección una comunicación del presidente del Consejo local de Peñausende, denunciando las malas condiciones del local escuela.

Se resuelve favorablemente expediente de construcción de escuelas de Muelas del Pan de conformidad con la Inspección.

## LIBROS Y REVISTAS

«El Magisterio Sevillano», órgano propiedad de la Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Sevilla; director, don Nicolás Ortega Morgades; tiene 16 páginas de excelente papel y esmerada impresión. Le damos la bienvenida y le deseamos muchos éxitos en defensa de la clase.

«La Mujer en su Casa».—Hemos recibido el número correspondiente a noviembre, que contiene la moda para este invierno y las secciones de costumbre.

Precio de suscripción, 10 pesetas al año.

«Organización del Trabajo intelec-

tual», por P Chavigny, un tomo en octavo de 167 páginas. Colección Labor. Madrid. Precio encuadernado, 5 pesetas.

«Juan Federico Herbart», por Theodor Fritzsich. Un tomo en octavo de 208 páginas y varias fotografías. Colección Labor. Precio, 5 pesetas.

«La Educación funcional», por Claparède, traducción de Mercedes Rodrigo. Volumen de 225 páginas, de 23 por 15 centímetros. Precio 7 pesetas. Editado por Espasa Calpe.

«El Sistema Métrico Decimal jugando». Es una caja con varios compartimientos donde están dispuestos cartoncitos con cantidades y toda la nomenclatura del Sistema métrico, para facilitar su enseñanza. Su autor es don Emilio Picó Bonmatí, y está editada por la Librería Camí, de Barcelona.

«Dictado, Redacción», por I. Salvador Artiga. Hemos comprado la última producción del señor Artiga, titulada «Dictado y Redacción», grado preparatorio, seguros de saborear algo delicioso en el campo de la moderna pedagogía.

Y, efectivamente, el libro del señor

Artiga es muy de veras un libro solvente por su contenido e interesante y meduloso plan didáctico. Nada en el mismo es ocioso. Nada cae en el absurdo campo del divagar. Todo es práctico, todo es útil, todo es sugerencia y magnífica orientación.

Con dicho libro, es incontestable, el señor Artiga aporta una vez más relevante trayectoria y recio dinamismo a la escuela activa. Evidencia, en verdad, espíritu sutil, espíritu creador, comprensión de la órbita en que se mueven los poderes cefálicos del niño. El culto inspector de Alicante vislumbra y sabe plasmar en su obra un nuevo mundo en el campo pedagógico, que es, incontrovertiblemente, bastante mejor que el ya conocido.

Y es que el señor Artiga, con el tino y discreción didáctica del competente, sabe dosificar a maravilla lo que, en el acervo del enseñar, corresponde a cada edad de la infancia. Y, como lógica consecuencia, posee el supremo acierto de no llegar a pasarse en el cuánto (evitando con ello el surmenage), y de no quedarse nunca corto, evitando la forja de una obra incompleta.

Sólidamente asienta el señor Artiga en su libro, los fundamentos de la enseñanza del lenguaje, y acertadamente desfilan por su volumen «Dictado y Redacción», pertinente suma de ejercicios graduados, todos ellos ganosos de querer capacitar al niño en la difícil disciplina del saber hablar y del saber expresarse por escrito.

La singular concepción y ejecución del libro en cuestión, no nos extraña. El señor Artiga conoce admirablemente la idiosincrasia infantil; conoce al niño en profundidad y sutileza, y, lógica y sagazmente, dió aquél a la publicidad. Sagazmente insistimos en decir, porque alienta en su obra un ideal que, por sus muchos valores didácticos y por sus acertadas directrices o normas enseñantes, débese estimar como fruto selecto y destacado.

Y, finalmente, un atento ruego para EL MAGISTERIO ESPAÑOL: es sencillamente que la próxima edición nos la sirvan ustedes mejor encuadernada, haciendo así honor, señor Arcarza, al legendario crédito de la Casa.—Juan Antonio García.

Ayna-Albacete, 18 noviembre del 1932.

Sociedad de Naciones.—La paz universal, idea dominante en la enseñanza de la Historia.

Los programas de Historia para la Escuela primaria.—El programa tradicional: la lógica. El programa psicologizado: el eje del programa ha de ser el niño.—El pragmatismo.—La técnica pedagógica.

Cuándo puede iniciarse el estudio de la Historia en la escuela primaria.—Cómo entiende el niño los aspectos de la Historia.—Cuestiones que pueden y deben figurar en un programa de Historia para las escuelas españolas.—Hechos históricos que interesan al niño.—El elemento fantástico y el real.—La enseñanza de la Historia no debe hacerse sistemáticamente en los primeros grados.—La enseñanza de la Historia puede hacerse de un modo sistemático en la última etapa escolar.—El contenido mínimo y el máximo para cada uno de los grados.—¿Conviene el orden cíclico en la enseñanza de la Historia?

Desarrollo del programa.—Preparación y oportunidad de la lección.—Información directa: documentos.—Obras maestras.—Idem elementales. Revistas y periódicos.—Mapas.—Láminas.—Proyecciones.—Museos y monumentos históricos.—El arte como precioso auxiliar para la enseñanza de la Historia.—El arte popular en la vida y en la escuela.

La lección según la edad mental y escolar de los alumnos.—La elección del tema.—Los moti-

Creemos con Lombardo Radice que se debe huir de la tiranía de los sistemas pedagógicos, que reducen todos los problemas escolares a una cuestión de técnica. El buen Profesor, como el buen Maestro, sabrán hallar en todo momento la mejor manera de dar una lección de Historia. Así, pues, con este criterio de armonía, con un gran respeto por el niño y sin perder de vista las modalidades y exigencias de esta fase de renovación nacional, esbozamos este primer Cuestionario de Metodología de la Historia, queriendo hacer constar que va escrito pensando más en los alumnos, futuros Maestros, que en los actuales Profesores de Historia.

\* \* \*

La evolución de los estudios históricos.—La Historia como arte y como ciencia.—Los métodos históricos.—La Historia antes del Renacimiento: concepto, problemas, fines y procedimientos.—La Historia en Grecia y Roma.—La Historia durante la Edad Media.—La Historia desde el Renacimiento al siglo XVIII.—La Historia a partir del siglo XVIII.—Obras y autores principales.—Penetración de los métodos científicos en el campo histórico.—El cultivo de la Historia en España.—Historiadores más notables.

La Historia como disciplina científica y filosófica.—Conceptuación de la Historia dentro de las ciencias.—El contenido y el sujeto de la Historia.—Historia interna y externa.—Historia de

«Dr. S. G. Hurtado.» Ideario sobre cuestiones sociales. Madrid 1932.—Un volumen en octavo 96 páginas, 3 pesetas. Es un examen claro, conciso, bien orientado del problema de los salarios, de las ideas de Libertad, Igualdad, Fraternidad y Justicia, Democracia, las clases sociales, reforma agraria, catalanismo, etc. Sin alardes de erudición en estilo llano dice grandes verdades, aprendidas en una larga y ruda experiencia de la vida.

«Rosario Fuentes, Lecciones de francés: tomo segundo. Madrid 1932. En volumen 222 páginas, 10 pesetas. Es un método didáctico, muy práctico, sencillo y completo. Texto en francés, con dibujos artísticos y bellamente impresos.

## CRONICA GENERAL

### DIA 8 DE DICIEMBRE

Madrid: Continuó el avance de aprobación en el Parlamento del presupuesto de Marina. El ministro hizo el discurs-

so-resumen impugnando a los siete oradores que intervinieron en contra. Entre otras ideas, insinuó el ministro que España tenía que capacitarse para mantener su neutralidad, en caso de un conflicto internacional. Entre el señor Fanjul y el señor Alvarez Angulo se suscitó un violento incidente. El primero pretendía agredir al segundo y fue agredido a su vez por otros diputados.

Los socialistas han manifestado que votarán el presupuesto de Guerra. Así se acordó por 43 votos contra 7. Se abstuvieron 12 en la votación, entre ellos el señor Besteiro. Existe discrepancia en la minoría radical-socialista sobre la naciente federación de izquierdas.

—En un solar de Tetuán de las Victorias halló la Guardia civil un saco con bombas y municiones. Ha sido detenido Felipe Sandoval, jefe de una banda de atracadores. Se trata de una trama comunista. Han sido hallados siete planos con la táctica del comunismo. Celebró la sesión de clausura el mitin ferroviario. La C. N. T. man-

tiene sus propósitos de huelga si para el 20 el Estado no ha dictado mejoras para la clase.

—En una sesión, algo movida, ha terminado la discusión de los presupuestos municipales. La minoría derechista pidió la supresión de algunas partidas y la anulación de la creación de plazas de Celadores de Mercados. Unos desconocidos hicieron en la madrugada dos disparos contra la Telefónica; fueron perseguidos por la Guardia que no los halló. Se sabe que los comunistas querían asaltar Teléfonos y las guardias están muy reforzadas. Los registros de las calles se taparon con cemento.

—Ha llegado a Madrid una comisión de propietarios catalanes para informar ante el Instituto de Reforma Agraria sobre la "rabassa morta". Ha aumentado la recaudación en concepto de derechos reales. Van a confiscarse 40 mil hectáreas, que comprende 3.582 fincas de 156 encartados por Gobernación en el complot de agosto. El Tribunal que entiende en el asunto de Responsabilidades por el golpe de Estado del 23, ha firmado la sentencia,

la civilización e Historia de la cultura.—Fuentes históricas y ciencias auxiliares de la Historia.—Los métodos históricos actuales: el método positivo y el método sociológico.—La crítica histórica y la técnica de la investigación.—La Filosofía de la Historia.—Escuelas principales.—El problema de las leyes de la Historia.

*La Historia como disciplina normativa.*—Valor educativo de la Historia.—La Historia y la educación de los sentimientos altruistas.—La Historia Nacional y la Universal.—La cooperación internacional.—El pacifismo.—La Historia y la educación de la voluntad.—La formación del sentido moral en el niño.—La ejemplaridad histórica y su relatividad.—El estímulo de los grandes hombres.—El culto al héroe.—El colectivismo y la disciplina social.—La educación cívica. El falso y el verdadero patriotismo.—La ley del trabajo como coadyuvante del dinamismo social. El progreso como consecuencia.

*La Historia como disciplina mental.*—La Historia y la instrucción del niño.—La enseñanza de la Historia contribuye al desarrollo: de la imaginación, de la memoria; facilita: la comparación, la asociación de ideas, la formación de juicios sintéticos.—Los métodos cronológicos y el sincrónico.—Papel de la cronología en la enseñanza de la Historia.—La ley de casualidad histórica.—La evolución histórica.—La formación del sentido histórico en el niño.—Función de la Escuela en este aspecto.

*Didáctica histórica.*—La justificación de la Historia en los planes de enseñanza.—Cómo se ha enseñado la Historia en los diversos grados de la enseñanza.—El verbalismo.—El método expositivo.—El libro de texto.—La preferencia por la Historia externa, por las genealogías de los reyes, las guerras y las fechas.—Olvido de la historia de las instituciones, evolución de las ideas, cambios sociales y culturales, transformaciones artísticas.—Errores tradicionales en la enseñanza de la Historia.—Estado actual de esta enseñanza en España.

*Cómo debería enseñarse la Historia en la Escuela primaria.*—La enseñanza de la Historia debe fundarse en la realidad infantil: a) en la aparición de los intereses del niño; b) en el desarrollo mental del niño.—Estudio de algunos aspectos de la psicología infantil y de la pedagogía genética que tienen interés para la enseñanza de la Historia.—Opiniones de algunos psicólogos y pedagogos modernos.—La teoría de la recapitulación y sus relaciones con este problema.—El método progresivo.—¿Puede seguirse el regresivo? ¿Cuándo?—Discusión.—Conclusiones.

*La enseñanza de la Historia en los clásicos de la Pedagogía y en las Escuelas nuevas.*—Los programas de Historia europeos y americanos de post-guerra.—Programas y métodos en las principales instituciones pedagógicas nacionales y extranjeras.—La enseñanza de la Historia y la

que es como ya expusimos en la crónica anterior.

**Provincias: Barcelona:** Se han verificado las pruebas de un nuevo aparato de aviación, mediante un sistema de propulsión aplicable a todo género de locomoción. Celebró la sesión el Parlamento catalán con una hora de retraso. Ha sido suspendida la temporada del Liceo y devueltos los abonos. En Granollers se prepara la huelga general.

—Ha fracasado en Córdoba la huelga de Sindicatos. El comercio abrió sus puertas, pero los taxistas no salieron. En La Felguera han sido detenidos 33 comunistas, por secundar el cierre. La ciudad quedó a oscuras a causa de sabotajes. Se ha declarado la huelga general indefinida en Gijón; el paro alcanza a 12.000 obreros.

—La Permanente de la Provincial del Magisterio Segoviano viene haciendo gestiones para la celebración del IV Congreso pedagógico de la provincia.

A tal efecto tiene solicitado el permiso correspondiente de la superioridad y la colaboración de destacadas personalidades del Magisterio nacional que ante los congresistas expondrán lecciones prácticas y conferencias divulgadoras.

Los temas que se propone estudiar el Congreso, y cuyo desarrollo puede hacer cualquier maestro nacional, son los siguientes:

Primero. La Constitución y la escuela nacional.

Segundo. La enseñanza de la moral y la educación cívica en la escuela, ¿debe constituir materia aislada con programa expreso, aprovechando, desde luego, todo lo ocasional, o, por el contrario, se aprovecharán las lecciones de las demás disciplinas para su enseñanza?

Tercero. La coeducación de los sexos en la escuela y la dirección única.

Las sesiones de trabajo serán tres: Primera. A las diez de la mañana, discusión de temas.

Segunda. A las tres de la tarde, lecciones prácticas.

Tercera. A las siete de la noche, conferencias.

Entre la segunda y tercera sesión se hará el sellado de tarjetas para justificar la asistencia de los congresistas.

La sesión de apertura será, sin solemnidad alguna, el 19 de diciembre, a las diez de la mañana, y para la de clausura, en la tarde del 22, se esperan asistir las autoridades superiores del ramo.

Las sesiones de la mañana tendrán lugar en el salón de actos de la Diputación provincial, y las de la tarde en el de la Universidad Popular.

## Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los suscriptores en el número

### 2.132

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1932, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número

### 2.132

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidos en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería: 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100 a los dos del premio octavo:

Si los dos vigésimos del número

### 2.132

fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20 por 100 al 1.º .....	300.000 pesetas
17,50 por 100 al 2.º ...	262.500 "
15 por 100 al 3.º .....	225.000 "
12,50 por 100 al 4.º ...	187.500 "
10 por 100 al 5.º .....	150.000 "
7,50 por 100 al 6.º ...	112.500 "
por 100 al 7.º .....	75.000 "
y medio por 100 al 8.º	37.500 "

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

Para el día 23, terminadas las tareas del Congreso, se organiza una excursión artística a El Escorial, para lo que la Asociación procurará disponer de medios de locomoción gratuitos para los congresistas.

Extranjero: Ha constituido un ver-

dadero acontecimiento en París la adjudicación del premio de literatura "Goncourt" para este año. El gentío esperaba en la calle la proclamación, siendo beneficiado el señor Guy Mazeline, que fué marinero en su juventud.

—España se ha declarado, en Ginebra, contra la tesis japonesa y se mostró en favor de una Comisión investigadora. El delegado inglés recomendó prudencia. Se trata de las operaciones de Japón en Manchuria, a las que cuatro ponencias niegan el carácter de legítima defensa. Celebró el Reichstag una sesión que degeneró en tumulto. Racistas y comunistas se agredieron, resultando varios heridos.

—Se ha retirado la inmunidad parlamentaria al diputado Nicole, líder socialista, que originó los luctuosos sucesos entre el pueblo y el ejército, en varias colisiones. Méjico ha reclamado a Estados Unidos, por haber volado en su territorio y arrojado bombas incendiarias, con motivo de unas maniobras. Ha muerto el comandante del trasatlántico "Europa", el barco más rápido. La aviadora italiana Gaby Angelino, de dieciséis años, que salió de Bengai para intentar un "raid" Italia-India, ha caído y resultó muerta. El accidente se debió a la niebla espesa.

### DIA 9 DE DICIEMBRE

Madrid: La Cámara aprobó totalmente el presupuesto de gastos de Marina; y se pasó a discutir el de Trabajo. Los diputados agrarios impugnaron este presupuesto por el marcado color de burocracia que presenta. Pidieron que se destinase una cantidad mayor a atender el paro (un millón con el presupuesto) y que fuese restablecido el subsidio a familias numerosas.

Manifestó el señor Azaña que el impuesto sobre la renta es la base del presupuesto de ingresos. Se ha suprimido del presupuesto de Gobernación una partida para la creación de un cuerpo de enfermeras domiciliarias. Los diputados canarios se han mostrado contra una orden de Hacienda que afecta a petróleos. Antes de que el ministro de Estado vaya a Ginebra, será interpelado en el Parlamento. Parece que no hay representante diplomático en La Habana.

—Ha transcurrido el día de la Inmaculada con los cultos tradicionales en España. La concurrencia a centros oficiales y escolares disminuyó notablemente. Han sido detenidos tres de los que atacaron al conde de Riudoms. Aunque ellos niegan su crimen fueron reconocidos por testigos del hecho. Continúan las excavaciones en la casa en la calle de España, donde han sido habidas numerosas bombas.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

—Se celebró Consejo de ministros, al parecer de escasa importancia. Va a unificarse el sistema de administración y explotación de los ferrocarriles. Circularon rumores de que muy pronto (¿enero?) habrá elecciones parciales, para cubrir las vacantes de diputados a Cortes.

—Los tres profesores jubilados recientemente en la Normal de Maestros, fueron despedidos cariñosamente por los alumnos adictos. La cosecha de aceite este año es normal, algo inferior a la media de los últimos cinco años. En Levante y Aragón ha sido buena; y mediana en Castilla y Sur de España.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, 64,80 a 63,00; exterior 4 por 100, 79,75 a 81,00; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,50; id. id. 1927, sin impuesto, 96 a 96,25. Moneda: francos franceses, (47,95) 48,00; francos suizos, (236,30) 236,50; libras, (39,50) 40,00; dólares, (12,31) 12,31; marcos oro, (2,92) 2,9187.

**Provincias: Barcelona:** El Parlamento catalán comenzó la discusión de actas. Las de Lérida darán lugar a un animado debate. Las actas de la Lliga han sido rechazadas por la Esquerra. Por su parte, esta minoría se prepara

para una lucha intensa en política. Desde luego, no votará a Maciá para la presidencia del gobierno de la Generalidad. La concurrencia fué escasa, a causa de la festividad tradicional del día. Muchos balcones aparecían engalanados. Ha terminado la huelga de Granollers.

—Ayer hubo paro absoluto en Gijón. No circularon los vehículos de ninguna clase. Hoy irán a la huelga los obreros municipales. Se han tomado rigurosas medidas para que no falte el pan. Algunos barcos cargarán con personal ajeno a la C. N. T. En Candas se anuncia el paro general. Continúa la huelga en La Felguera. Los 33 comerciantes detenidos, han sido libertados.

—En la estación de Puig (Valencia) tres atracadores, que pretendían robar, dispararon contra el guardaagujas y el jefe de estación. El primero resultó muerto y el jefe herido. Los ladrones no han sido habidos.

Para las Clases de Adultos

### Registro Escolar Solana

0,50 pesetas

Pedirlo en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid,

**Extranjero:** El delegado del Japón en la Sociedad de las Naciones, ha pedido que se retire la moción de las Cuatro Potencias. Los delegados de Suecia e Irlanda quieren mantenerla. Suiza propone que el Comité de la Asamblea insinúe una decisión. El Japón ha manifestado que está dispuesto a retirarse de la Sociedad de Naciones. Dicha moción se refiere a la actuación nipona en Manchuria y fué presentado por España y Checoslovaquia, además de Suecia e Irlanda.

—Macdonald y Herriot han celebrado una entrevista en París, para tratar del problema de las deudas de guerra. Inglaterra está dispuesta a no aceptar trato de favor de los Estados Unidos. Francia piensa depositar la cantidad adeudada en una Caja. América exige el pago como cuestión previa antes de tratar el problema a fondo. Francia se halla, pues, ante un doble problema: pagar a Norteamérica y a Inglaterra. Inglaterra ha pedido explicaciones a Rusia por cierta campaña del periódico «Izvertia», pero ése país ha negado toda explicación.

—Canadá ha protestado contra Estados Unidos por la política aduanera de este último. Dantzig (Estado libre) se opondrá a la entrada en su territorio de toda máquina que no favorezca la mano de obra.